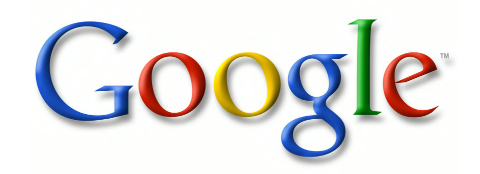








PARALELO

ENTRE

LAS REINAS CATOLICAS

DOÑA ISABEL Iª Y DOÑA ISABEL IIª

POR

D. JOSÉ GÜELL Y RENTÉ

ESCRITO EN PARIS EN AGOSTO DE 1858.

PARIS
IMPRENTA DE JULES CLAYE,
CALLE SAN-BENITO, 7.

1858

PARALELO

ENTRE

LAS REINAS CATOLICAS

DOÑA ISABEL Iª Y DOÑA ISABEL IIª

11-8-43
23

PARALELO

ENTRE

LAS REINAS CATOLICAS

DOÑA ISABEL Iª Y DOÑA ISABEL IIª

POR

D. JOSÉ GÜELL Y RENTÉ

ESCRITO EN PARIS EN AGOSTO DE 1858.



PARIS
IMPRENTA DE JULES CLAYE,
CALLE SAN-BENITO, 7.

—

1858

Escribo para el pueblo : á él le dedico este recuerdo de las dos reinas que mas han hecho por su bien.

Doña Isabel I abrió al estado llano las puertas de su palacio y las de todas las carreras del Estado.

Doña Isabel II igualó á los Españoles delante de la ley : y el talento, la virtud y el valor fueron, desde su advenimiento al trono, los únicos elementos para llegar al colmo de las mayores noblezas y posiciones sociales.

Y porque estas dos ilustres señoras, á mas de su derecho, reinaron ambas por el pueblo, al pueblo le dedico este paralelo, escrito sin mas pretension que la de haber sido imparcial en mis juicios.

PRÓLOGO DEL AUTOR

En el año de 1837, un sabio extranjero tratando de nuestros asuntos nacionales, decia:

« No puedo abandonar el objeto que por tanto tiempo me ha ocupado, sin echar una rápida ojeada sobre la desgraciada España: la cual, despojada de su antiguo brillo y humillada por la pérdida de su poderío en el exterior y de su crédito en el interior, se vé entregada á los furores de la anarquía.

« Sin embargo, por deplorable que sea esta condicion, no es tan mala como el letargo en que durante muchos siglos ha existido. Mejor

es ser arrastrado por algun tiempo en alas del huracan, que verse detenido en una calma llena de ansiėdad, tan perniciosa para el progreso intelectual como para el moral.

« La crísis de una revolucion, cuando las antiguas instituciones van desapariendo, y las nuevas no se han cimentado todavía, es en verdad terrible : no lo son ménos las consecuencias inmediatas de su complemento, para un pueblo que tiene que aprender por experiencia propia, la forma precisa de instituciones, que mas se acomodan á sus necesidades, y que amoldar su carácter á ellas; pero los buenos efectos vendrán con el tiempo, si la nacion se conserva fiel á sí misma.

« Y que los alcanzarán mas ó ménos pronto los Españoles, cosa es, de que no puede dudar, quien está versado en su historia antigua y conozca los ejemplos que ofrece de su heroica virtud, acendrado patriotismo y generoso amor á la libertad.

« Nubes y nieblas se agrupan, es cierto, al

rededor del trono de la jóven Isabel; pero mas densa oscuridad cubrió al pais en los primeros años de la ilustre predecesora de su nombre; y debemos humildemente confiar, en que la misma Providencia que condujo á su reina á tan feliz término, sacará tambien á salvo la nacion de sus presentes peligros, asegurándole la mayor de las felicidades humanas, *la libertad civil y religiosa.* »

Estas son las transcendentales ideas con que el historiador de Doña Isabel la Católica encabeza su precioso libro.

Al escribir el paralelo entre esta reina y la sucesora de su nombre, he querido hacerme cargo de estas palabras, en las que encierra el pensador Norte Americano, apreciaciones críticas tan graves sobre lo que fué antiguamente la España; como lastimosas, por la situacion en que la encontraba al ocuparse de ella, en el año de 1837, concluyendo por hacer inferencias previsoras y llenas de esperanzas halagüeñas, para el porvenir, que la

Providencia ha querido, comiencen ya á realizarse, para bien y gloria de la generosa España.

Difícil y laborioso es el trabajo por que ha tenido que pasar la nacion al destruir el edificio levantando por el transcurso de tantos siglos.

Decidirse á romper con todas las tradiciones y vetustas prácticas del pasado, para lanzarse en el camino de nuevas costumbres, de nuevos usos, de nueva legislacion y de nueva forma política y moral, esto solo podia suceder por voluntad de Dios, cuando empuñaba el cetro de Castilla una mujer con las mismas condiciones, el mismo carácter, la misma bondad, la misma elevacion y el mismo nombre que la inmortal conquistadora de Granada.

No escribo esto movido de la miserable adulacion de los que se arrastran al rededor del trono, para vivir, aplaudiendo caprichos y oscureciendo la verdad á los reyes : no,

España sabe con la energía con que durante mi vida he seguido el camino que me señalaba mi conciencia, leal, sin ambiciones de ningun género, deseando la felicidad del pueblo y estando á su lado, en todas las ocasiones, con peligro de la vida, de mis intereses y de la felicidad de mi familia, para vivir luego en la mas feliz oscuridad.

Así es que mis palabras tendrán eco en el pueblo de donde salgo y en todas las almas generosas y justas, donde no se abriguen las malas pasiones y el interes, que suelen disfrazar los espíritus astutos, con las hermosas galas de la virtud y del patriotismo.

No han sido nubes y nieblas, como dice Prescot, las que se agruparon al rededor del trono de Doña Isabel II : lo que lo ha rodeado hasta hace pocos años, fueron tempestades terribles, oscuridad muy densa, intrigas interiores, asechanzas extranjeras, conflictos en el hogar doméstico y para llevar hasta el colmo la terrible prueba, la airada mano de

un hombre extraordinario, en su deseo de cometer un gran crímen, se atrevió herir con hierro la real persona de Isabel II, todo ha rebatido contra la noble y clemente figura de esta jóven reina; pero como venció Doña Isabel I las inmensas dificultades de su tiempo; ha triunfado Doña Isabel II de tantos conflictos, con una proteccion marcadísima de la Providencia.

La nacion española á quien lamentaba con justicia el historiador americano en los tiempos en que escribia, por su decadencia exterior y su estado de crédito interior, responderá, dentro de muy poco, á sus profundos pronósticos.

La que paseó sus guerreros por la mitad de la tierra sin mas poderío que él de sus nacionalidades reunidas; la que luchó en los mares con las escuadras de Oriente y con las de Francia é Inglaterra; la que descubriendo un nuevo mundo lo conquistó con hazañas inauditas, echando los cimientos de tantas na-

ciones civilizadas, que algun dia eclipsaran con su saber y medios las que hoy deciden de la paz de Europa; esa levantará de nuevo la cabeza, y esta resurreccion gloriosa, la habrá preparado y tal vez conseguido Doña Isabel II en su reinado; en su reinado, en el cual se han roto las cadenas de la esclavitud civil, que aunque muy inferior á la esclavitud de los tiempos feudales, era bastante causa para haber tenido postrada y sin vida la patria de los Alfonsos y los Felipes.

El nombre de Doña Isabel II va unido al grito de las reformas sociales y administrativas. Niña aun, dormia en la cuna, cuando lo dió la reina su madre augusta, Doña María Cristina de Borbon : la historia, con severa justicia, escribirá sus hechos en páginas inmortales.

Doña Isabel II oyó ese grito al despertar su sueño infantil, y ese grito fué él de la guerra de sucesion, que rompió el cetro de un pretendiente valeroso y decidido, á quien ayudaron

con sus medios é influencias los sostenedores de las antiguas ideas, las clases privilegiadas, los que necesitaban de la noche del absolutismo, para que la luz nunca alumbrara las acciones de su vida pública.

Pero la Providencia habia decidido la resurreccion de la patria de Doña Isabel I. Los esfuerzos de las ideas letárgicas y viejas no fueron bastantes á contener la expansion de un pueblo que, avergonzado de su abatimiento, rompe los diques que lo aprisionan en las cárceles tristes del fanatismo y la ignorancia, miéntras el resto del mundo caminaba al des arrollo moral y civil, á que estaba llamado por los adelantos de las ciencias y las artes.

La España, á pesar de sus años de abandono y de misería, salida de su letargo, será en el porvenir mas de lo que fué en su pasado. Su prosperidad y crédito interior sobrepasan. ya á las predicciones y cálculos del historiador americano y al de los hacendistas de Europa, y en el reinado de Doña Isabel II,

muy pronto, será temida y respetada fuera, la nacion que un dia pudo decir: « El sol no se pone en mis dominios », la nacion que tuvo tantos reyes batalladores y tantos caballeros sabios y valientes, y un pueblo tan generoso y grande.

Los veneros de su riqueza abiertos, la libertad de que gozan sus ciudadanos, el comercio que dá vida á las artes y á las ciencias, la bondad de su clima, el extraordinario desarrollo de su poblacion, todo hace esperar un porvenir grande y positivo, al que nos lleva rápidamente la flexibilidad y el carácter emprendedor de una reina, que afanosa siempre, amante con entusiasmo de su pueblo, le abre todos los caminos de la riqueza y de la gloria.

Y si esa gloria consiste en la abundancia y baratura de los productos, en el crédito interior y exterior, en la libertad civil, en la actividad del comercio, en tener ejércitos y escuadras, España teniendo en esplotacion sus minas naturales, muy pronto principiará á dar

asombrosas pruebas de los medios con que cuenta, para ser poderosa y la admiracion del mundo.

España ha fundado su libertad en mas sólido terreno que lo han hecho otras naciones, reputadas por ir al frente de la civilizacion. En el reinado de Doña Isabel II las obligaciones del estado son sagradas, todas están cumplidas : esta exactitud seguirá trayendo á su mercado los capitales extranjeros, y dentro de poco sus puertos serán los mas concurridos, su comercio el mas vasto, y sus escuadras como las de Lepanto y Gibraltar, de nuevo, ostentarán á su bordo marinos como Gravina y Jorje Juan y capitanes como Cortes y Pizarro.

Pero esa situacion, muy prójima, que la llevará á ser lo que ha sido, no la impulsará nunca á buscar la dicha de que habla Prescot en la libertad religiosa, porque no necesita de ese medio calamitoso para llegar al apogeo de la grandeza.

Ese sistema que mira el historiador americano como un bien, seria su ruina. . .

¡Desgraciada la nacion donde la filosofía con sus eternos delirios y sus dudas, el egoismo con sus pensamientos avaros, y la escuela material con su filantropía que no es mas que la moneda falsa de la caridad, consiguieran hacer triunfar la idea desoladora de la libertad de cultos! ¡Desgraciada nacion!

Esa libertad, no es sino la increencia: y en una sociedad homogénea en leyes y en costumbres, es imposible. Y si pudiera durar muchos años ese consorcio de religiones, la libertad de cultos en un pais, lo convertiria en foco de inmoralidad y de crímenes, porque donde no existe la fe en un solo Dios, falta la base fundamental de las leyes, fuente de todos los deberes.

El cristianismo católico, la escuela griega y sus ramas, el protestantismo y sus ramas, el judaismo, el islamismo, el budaismo y sus ramas, los sectarios de Confusio, de Sinto,

Zoroastro, y del culto de los espíritus, el fetiquismo, sabeismo y demas sectas barbaras é increibles, no pueden practicarse libremente en una nacion, sin acabar por desgarrarla á pedazos.

Es imposible la paz, donde esas creencias desarrollen con entera libertad sus estandartes.

¿Podria nadie, despues de algunos años de tan monstruoso sistema, creer verdadera ninguna de esas religiones? En el confuso mar de tantas dudas, ¿en qué pondrian los hombres sus esperanzas? ¿Dónde buscarian consuelo?... Para el niño qué abriera los ojos á la luz, en esa sociedad de enemigos íntimos, ¿quién le escojeria Dios para hacerle bendecir su nombre?

¿Quién seria escudo á la madre, la esposa ó la hija que desconfiara de su primitiva creencia, volviendo los ojos á otro Dios y á otro rito, odiados de su padre, de su esposo ó de su familia?

La ley que castiga los delitos con penas, no podria prever el cumulo de crímenés que de estas luchas se originaran en el hogar doméstico, en el círculo del parentesco y en todos los puntos del círculo social.

¿En qué fe descansarian los pactos? ¿En qué freno el legislador? ¿Qué fuerza podrian tener los deberes, donde nada habria verdadero, mas que el materialismo de la naturaleza?

¿Cómo se gobernaria una sociedad que lo descreyera todo, que no tuviera principios fijos en la moral divina, que es el porvenir del que entra por las puertas de la vida y la esperanza del que sale por las de la muerte?

¿Admitiria Prescot la poligamia, el divorcio y las extravagancias y ritos de todas las religiones arriba dichas, y mas tarde sus fatales consequencias?

Cuando la filosofía democrática, en sus arranques de entusiasmo, deja correr la pluma en alas de la imaginacion, quiere hacer el bien

de los hombres; pero lo que hace, es sembrar semillas venenosas, que si las cultivara el mundo, le traerian en lugar de bienes, cosechas de lágrimas y de sangrientas guerras y la barbarie de los tiempos primitivos en último término.

Por esto, y porque el hombre no puede, ni debe aspirar á comprender las cosas superiores á su entendimiento; y porque no debe buscar cosas mas altas que él : y porque todas las ciencias son servidoras de la sagrada, como dice Salomon : y porque todas están expuestas á la ignorancia, y entre ellas la primera, la filosofía, que no es, sino la ciencia del saber : y porque todas, como dice santo Tomas, las recibe el hombre de la luz natural de la razon humana que puede incurrir en error, pero la teología la adquiere por la luz de la divina sabiduría, que jamas puede engañarse : descansando las creencias en la historia, ninguna hay mas probada, ni mas moral, ni mas filosófica, ni mas caritativa que

la cristiana; y España por estas razones, nunca debe permitir en su suelo, donde es una verdad la libertad civil, la libertad de cultos, porque le traeria, despues de algunos años, profundas perturbaciones, y por último la duda y la increencia, que en un pais que tiene fe y caridad, seria su completa ruina.

Con el tiempo, muy fatal será á la patria del historiador á que me refiero, la libertad de cultos que quiere para España; porque la libertad de cultos es la muerte de la autoridad divina; y la autoridad divina es el único freno del corazon humano.

El pueblo que tiene diversas creencias acabará por no tener ninguna fe : y sin fe no hay esperanza ni salvacion.

Cada secta tendrá sus apóstoles y sus mártires : sus intrigantes que la esploten, sus soldados que la tomen como arma de partido y sus capitanes que la defiendan como medio de oprimir y dominar los pueblos.

De sus luchas nacerán dos grandes males

despues del desórden moral que engendra todo linaje de vicios, ó las guerras sangrientas de religion, que cuando las alienta el fanatismo son aunque bárbaras, sublimes; ó la lucha de las inteligencias, en que se niega todo, destruyéndose en ella el fundamento de la autoridad, quedando el mundo entregado al materialismo que es el estado mas abyecto de las sociedades humanas.

No tiene límites el mal que quieren hacer los sabios que, como Prescot, trabajan por el establecimiento de la libertad de culto.

Si tienen fe en su creencia, ¿por qué no abogan por ella? al ménos tendrian caridad de sus semejantes; pero en sus libros campea el genio, que no teme ni se acuerda de Dios en sus vuelos gigantes, cuando la salud del cuerpo no hace medrosa al alma que lo anima.

España, que con su religion conquistó su nacionalidad; que ha conservado incolume durante tantos siglos; que por ella arrojó á

los Moros y Judios de Granada, su último baluarte; que ha roto con todas las preocupaciones de la barbarie, y con las formas del fanatismo de la edad media; que ha desterrado la hipocresía de los que invocaban á Dios para vivir en el ocio; España que ha sembrado la vendadera doctrina en medio mundo, no permitirá nunca la libertad de cultos en sus vastos dominios y en el remate de su bandera, levantará siempre la cruz de Cristo, la cruz de Covadonga y San Quintin , y con ella y el buen reinado de Doña Isabel II protegido por la Providencia, dentro de muy pocos años, será una de las naciones mas poderosas del universo.

Me he extendido mas de lo que debiera en estas reflexiones, porque es tan transcendental el asunto : y son de tal importancia las aspiraciones del mejor historiador del reinado de Isabel I, que á pesar de caer en lo difuso y de separarme de mi objeto, no he hesitado, dejándome llevar del deseo que me anima de

que las aspiraciones de este género se desvanezcan, ó al ménos, de que sus aficionados las mediten con toda la importancia que tienen, porque de ellas depende la existencia de las sociedades en un porvenir muy prójimo.

PARALELO

ENTRE

LAS REINAS CATOLICAS

DOÑA ISABEL I Y DOÑA ISABEL II

Hay una cosa superior al deseo de los hombres, á la prevision de su sabiduría, de su malicia ó de su perversidad : y esa es la voluntad de Dios.

La voluntad de Dios, que quita y da la vida; que empobrece y enriquece; abate y ensalza ; que del polvo levanta al mendigo, y del estiércol ensalza al pobre, porque del Señor son los polos de la tierra y sobre ellos asentó el mundo.

Por él reinan los reyes en el universo, donde

nada sucede sin motivo, y donde ni una hoja se mueve del árbol sin que sea por su santa voluntad, y donde están contados hasta los cabellos de la cabeza del hombre.

Donde ni la carrera es de los lijeros, ni la guerra de los fuertes, ni el pan de los sabios, ni la riqueza de los doctos, ni la gracia de los artífices.

Y donde el hombre no puede hallar ninguna razon de todas las obras de Dios ni de aquellas que se hacen debajo del sol, porque cuanto mas trabaja en buscarlas, tanto ménos las halla.

Y por eso es, que creyendo siempre en él, he mirado con desprecio las profecías de los hombres; y con mi esperanza puesta en sus altísimos juicios, por una intuicion secreta, he esperado con tranquila confianza los decretos de su Providencia.

Los decretos de su Providencia, que siempre son justos, que siempre llevan el consuelo al corazon del desgraciado y que solo son severos y terribles, cuando las perversas acciones de la humanidad necesitan de castigo.

De otro modo no podrian explicarse el giro y la combinacion de tan infinitos elementos que componen el universo. El enlace de los cuerpos hetereogéneos, el equilibrio de tantas diferentes materias y sucesos, y por fín, esa armonía maravillosa

que analizada en su gigantesco tamaño, es tan precisa y completa, como observada en el grado mas diminuto de su pequeñez.

Por eso es, que en la marcha de los sucesos, en la rápida carrera que lleva el tiempo; en ese misterio impenetrable, en que acontecen todas las cosas grandes ó pequeñas, he podido fijar los ojos en el cielo y he dicho:

« Del Señor Dios vienen todos los acaecimientos de este mundo; inútil es confiar en la salud y en la vida, cuando puede mandar la enfermedad y la muerte; ni temer la enfermedad y la muerte, cuando puede mandarnos la salud y la vida. »

Y como la vida de los imperios es como la vida de los hombres, al fijar mi contemplacion en su variable jiro, he dicho bendiciendo al Señor: « Ningun abatido está léjos de ser el mas poderoso; ningun poderoso está léjos de ser el mas abatido. »

Y sino decidme, los que teneis orgullo en vuestras riquezas y vanidad en el espanto que infundís con vuestro poder á los que son mas débiles.

¿Por qué la gran nacion de Cárlos V y de Felipe II no es hoy la monarquía mas floreciente de Europa? ¿por qué aquella que venia á comprar las manufacturas á la laboriosa tierra de los reyes de Aragon, trayendo en cambio sus lanas, es hoy el

emporio de la industria, miéntras la nacion que la mantuvo en su pobreza, comprándole las primeras materias, está hoy en la infancia del arte y viviendo de su agricultura?

¿Por qué la que fué luego, reina de los mares, se prepara á abatir su gloria ante las águilas de otra nacion, á quien miró con lástima á principios de este siglo?

¿Por qué la que hace dias, estuvo amenazada de la revolucion social y la anarquía, se pone á la cabeza de la civilizacion y es ejemplo de paz, de trabajo y de gloria?

¿Por qué las despobladas regiones del otro lado de los mares, descubiertas hace pocos siglos, superan ya en fuerza, civilizacion y poder á las antiguas naciones del mundo que las conquistaron?

¿Quién hizo caer hace pocos años las coronas de la cabeza de reyes poderosos?

¿Quién la puso en la frente de los que vivian desconsolados y tristes en la emigracion?

¿Por qué llegaron esos extraordinarios acontecimientos?

¿Por qué comenzó esa guerra gigantesca, donde lucharon cuatro naciones contra la civilizacion semibárbara del norte?

¿Quién preparó aquellos sucesos?

¿Quién les puso término?

¿Qué resultado tuvo de ellos la causa de la humanidad?

¿Quién hizo cerrar los ojos á aquel gran emperador, que olvidaba las gradas de oro y diamantes del trono de cien millones de súbditos, para ir á luchar con el hierro en la mano en sangrientas batallas? ¿quién le cerró los ojos á la vida, en la blandura del lecho doméstico, y no quiso que muriera en el estrago glorioso de los combates?

¿Quién tocó el corazon de los reyes y los pueblos para que ajustaran la paz, estrechando sus manos y volviéndolos amigos?

¿Quién sacó ileso del mas rudo de los atentados, al hombre grande que hace diez años menospreció el mundo, porque inspirado por Dios, le decia á los vivientes : « Mi destino está marcado por la Providencia, y mi asiento es el mayor trono de Europa. »

Pues esa Providencia, que levanta ó abate á los reyes, es la que desde la cuna ampara á doña Isabel II como amparó y levantó á su ascendiente doña Isabel I.

Que hay entre estas dos inmortales reinas una afinidad completa, voy á demostrarlo, y si fueron grandes los contratiempos que apuró aquella mag-

nánima matrona de Castilla, no fueron inferiores los que doña Isabel II ha pasado desde su nacimiento hasta nuestros dias.

Por uno de esos misterios incomprensibles, ha querido la Providencia, hasta en la figura, hacer á estas dos reinas semejantes.

Doña Isabel I era bella, tenia estatura, los cabellos rubios, los ojos azules; era bondadosa, afable, varonil; igual en altura, igual en el color, igual en los ojos, igual en esbelteza, igual en valor; mayor en generosidad, mayor en dulzura y en otras muchas calidades es su ilustre sucesora.

Doña Isabel I vivió en sus juveniles años encerrada al lado de su madre, educándose santamente miéntras la corte hervia en intrigas, y D. Enrique, víctima de su debilidad, repudiaba del modo mas cruel á su buena mujer doña Blanca de Navarra, para casarse con doña Juana de Portugal, que tantas pesadumbres causó á su marido y al reino, miéntras doña Blanca, al ir á morir á las manos de los condes de Foix, le dejaba á D. Enrique sus reinos en premio de su ingratitud.

Doña Isabel II, miéntras España entera combatia en la guerra de Sucesion y la corte hervia en intre-

gas de todo género, se educó cristiana y noblemente al lado de su madre, que es una de las mujeres mas grandes de su siglo, como buena madre y como política gobernadora; porque nadie sino ella dió á los Españoles una reina educada para mantenerles su pacto constitucional, asegurando por este medio la corona en las sienes de su hija.

Doña Isabel I tuvo que asistir á la real proclamacion de su hermano D. Alfonso en medio de la lucha de sus partidarios y los del rey D. Enrique, que habian decidido su matrimonio con el gran maestre de Calatrava ó su encierro en un castillo.

Doña Isabel tuvo que resignarse á los sucesos amargos que despues Dios le deparó con este motivo, y aunque separada de su hermano, lo siguió con el alma, hasta que se reunió con él en Segovía viendo que estaba decretada su ruina, encerrándose luego en un convento, para llorar su muerte repentina, habiendo sufrido mucho en todos aquellos sucesos.

Doña Isabel II, bajo la tutela amorosa de su madre, tuvo que sufrir grandes amarguras: tan crueles fueron, que pasó por el dolor de verla desterrada por la lucha de los partidos, quedándose huérfana, en medio de intrigas terribles, confiada á la merced de un hombre de recta intencion, que

habia luchado con lealtad por su corona; pero que no tenia la suficiente experiencia y prevision política para oponerse al torrente de malvados que le quitaban por horas fuerza y autoridad, complicando las cuestiones públicas hasta el extremo de que la huérfana, ántes de tener la edad que marca la ley para gobernar, fué brazo de los descontentos que derrumbaron el sistema político que existia, entregando la inesperta niña á los difíciles cuidados de los negocios de un reino, donde todavía estaba ardiendo la hoguera de la revolucion.

Al convento de Avila donde estaba encerrada, llevó el cardenal de Toledo á doña Isabel I el ofrecimiento de la corona de D. Enriquc su hermano. Doña Isabel I no quizo aceptarla, ni aun habiéndosela ofrecido una diputacion de Sevilla, que vino á poner en su conocimiento, que aquel pueblo la habia proclamado reina : entónces sus partidarios trataron con D. Enrique, que en vista de esta noble conducta, la reconoció como princesa de Asturias, y presunta heredera de la corona; en las cortes de Ocaña se sancionaron los preliminares establecidos con este motivo, y doña Isabel I fué considerada desde entónces como la presunta heredera.

Miéntras esto sucedia, todos intrigaban por su casamiento, pretendiéndola al mismo tiempo Ri–

cardo, duque de Glocester, hermano de Eduardo IV, el duque de Guyena, hermano de Luis XI; pero doña Isabel I tenia fijos sus ojos en el infante D. Fernando, su primo, hijo del rey de Aragon.

No en igual situacion política, pero sí de afectos y de intereses, se halló doña Isabel II gobernando ya sus reinos. Inglaterra, Francía, y Nápoles le ofrecían pretendientes á su mano. Doña Isabel II, jóven tambien, pero con la misma penetracion que su inmortal projenitora discurrió que su alianza con cualquiera de los príncipes extranjeros era entregar su nacion á la influencía de poderosos estados, comprometiéndola desde aquel momento á sus azares políticos, como estuvo España á los caprichos de Luis XIV sin descanso en muchos años. Y así como doña Isabel I pensó que el casamiento con su primo la salvaria de graves compromisos, llevándola en un término, mas ó ménos cercano, á la union de Castilla y Aragon, se decidió tambien doña Isabel II á unir su mano á la de su primo el infante D. Francisco de Asis, jóven militar, virtuoso y sin pretensiones ningunas á su real mano; que vivia en Navarra al frente de su regimiento de caballería abstraido de la política, y sirviendo con mucho amor y lealtad á la reina. Casamiento que verificó doña Isabel II repentinamente, sin que su

corazon tuviera otro sentimiento, que el de patriotismo y amistad por su noble primo, y sin que las potencias de Europa hubieran podido intervenirlo con los esfuerzos y medios de la diplomacia.

En las capitulaciones matrimoniales, aunque no en tan gran escala, sin embargo habia muchos puntos de contacto con los de doña Isabel I.

En las de esta reina se convino que la soberana de Castilla guardara para sí el manejo completo de su reino; y aunque se pactó que las órdenes relativas á los negocios públicos, fueran firmadas por ambos, sin que D. Fernando pudiera hacer nombramiento ninguno civil ni militar, sin consentimiento de la reina; puesto que cada cual era soberano de su tierra, y con la mira de reunirlas en una monarquía, se convino que ambos firmasen las órdenes relativas á los negocios públicos; pero en el manejo de sus pueblos, tanto D. Fernando como doña Isabel, se reservaron completamente la soberanía.

En las capitulaciones de doña Isabel II poco tuvo que agitarse la cuestion de administracion del estado, pues ni la constitucion daba lugar á dudas, ni el carácter de su augusto primo se prestaba á exigencias, que podia hacerlas D. Fernando, heredero de la monarquía de Aragon y de Navarra; pero nó quien ni ambicionaba el mando, ni lo con-

sideraba como una dicha : sin embargo, la primera medida de doña Isabel II, sino pudo dar participacion en el gobierno á su augusto esposo, lo hizo capitan general, le dió el título de rey, y mediando su iniciativa, las córtes le votaron una asignacion digna de su rango, disponiéndose doña Isabel á oir su consejo sin que le diera participacion ninguna en el despacho de los negocios, lo que tal vez hubiera sido conveniente resolver de otra manera.

Porque ó existe entre los regios cónyuges la cordialidad santa del matrimonio, ó no.

Si existe, nadie está mas interesado que el esposo en la marcha buena y feliz de los negocios públicos : y de ninguno puede oir mas cercano consejo que de la persona á quien ama y con quien vive en vínculo tan sagrado, y si no se le permite intervenir públicamente en el consejo, ¿podrán privarle las córtes del reino ni el ministério, de que le diga á la soberana en la intimidad y el secreto doméstico, lo que debe hacer cuando sus ministros le presenten las cuestiones del Estado? y si su consejo es contrario á las miras del gobierno ¿no es una grave dificultad para él, la influencia justa é irresponsable, con quien se ve obligado á luchar, sin poderla vencer nunca por medio de la discusion franca y razonada? ¿Cuánto mas interesante sería ver unidos los

dos pareceres en el consejo de ministros; tocar allí las dificultades; desvanecer las dudas; probar con argumentos sólidos la verdad; fijar la atencion de los esposos en los asuntos árduos; llegar al término de hacer unísonos los pareceres, unísonas las miras, consiguiendo que las dos voluntades fuerán una sola, librándose así la cosa pública de dificultades, que si ahora no son graves, pueden serlo algun dia; porque una cosa es ser poder responsable y saber que la opinion pública y el mundo tiene fijos en él los ojos, y otra es tener ideas particulares, que partiendo de una intencion buena, cambiarian completamente de jiro, al conocimiento y despacho de los negocios, y á la sentida exposicion de un ministerio patriótico y honrado.

En las capitulaciones de doña Isabel II, las córtes debieron haber previsto estos conflictos, y si este sistema era bueno, para haber impedido la influencia de una nacion extranjera por medio del príncipe que presentaba de esposo de la reina, no era conveniente tratándose de un príncipe español, y si esto se hubiera dirimido bien, muchos conflictos se evitaran en el porvenir al trono y al pais.

Doña Isabel I tenia un año mas que D. Fernando, cuando este salió de Aragon disfrazado de criado, acompañado de pocos caballeros, sin mas dinero

que el preciso para el viaje, llegando sin recursos á Valladolid.

Doña Isabel II era menor que su esposo, que salió de Navarra tan pobre y tan solo como D. Fernando y casi con iguales dotes corporales y de espíritu.

El matrimonio de doña Isabel I se verificó con grande solemnidad en Valladolid, en el palacio de Juan Vivero, en 19 de octubre de 1469 : asistieron á él mas de dos mil personas; hubo una circunstancia que ignoró doña Isabel hasta mucho tiempo despues de verificado. La bula pontificia de dispensa del parentesco, que se leyó por el arzobispo de Toledo, era apócrifa; el casamiento no era posible sin la intervencion del papa; pero pocos años despues se obtuvo la dispensa de Sixto IV, lo que causó mucha tristeza y penas amargas á la buena reina.

Felizmente, aunque estaba doña Isabel II en igual caso de dispensa que su progenitora, no tuvo que luchar con la oposicion que la corte romana hacia al casamiento de los reyes católicos.

En 1474 murió D. Enrique, sin que hasta hoy se sepa si dejó ó no hechas disposiciones testamentarias. Lamentables fueron los años que pasaron habiendo dos córtes y dos soberanos en Castilla;

y no principió á haber unidad hasta la muerte de aquel rey desventurado y débil.

Entónces el pueblo, el clero, la nobleza y el ejército, juraron á doña Isabel en Segovia como á reina de Castilla el 13 de diciembre de 1474; las córtes de Segovia, reunidas en febrero de 1475, dieron sancion á aquellos hechos, reconociendo por reyes á doña Isabel y D. Fernando.

Despues de estos sucesos, en 1475, comenzó la guerra de sucesion. Antes de ella, D. Alfonso de Portugal, el 12 de mayo de dicho año, habia contraido esponsales con la princesa doña Juana, hija de D. Enrique, proclamándose tambien reyes de Castilla y mandando á las ciudades sus cartas reales; pero, aunque tenian muchos nobles y allegados en su favor, las ciudades no respondieron como los nuevos reyes esperaban.

Muchas batallas, y desgracias, y contradicciones tuvo la reina doña Isabel; en aquellos tiempos, á caballo visitó sus posiciones militares. Sin embargo de su gran corazon, cuidado y actividad, su ejército fué derrotado; pero su alma no se abatió por ello. Falta de recursos, convocó las córtes del reino. Estaba pobre y tambien lo estaba el pais, pero aquella católica mujer llamó á la Iglesia en su auxilio, y la Iglesia respondió á su

voz. Las córtes de Medina del Campo dispusieron, como medida extraordinaria, que entrara en las arcas del tesoro la mitad de la plata que poseian las iglesias del reino, cuyo préstamo debia redimirse luego en tres años.

El clero en lugar de oponerse á este pensamiento, él mismo lo hizo fácil, venciendo la obstinada oposicion de la reina.

Con este recurso se levantó un ejército poderoso, y despues de batallas muy sangrientas, cayó hecho pedazos el estandarte de Portugal, y su rey se retiró vencido á su tierra.

Luego D. Fernando siguió en Aragon la lucha con el rey de Francia, reconquistando las ciudades que aquel le tenia tomadas : y á la muerte de su padre, en 20 de junio de 1479, y poco despues con la de la mala doña Leonor, condesa de Foix, Castilla, Aragon y Navarra, se reunieron en un reino, y sus tres coronas, ligadas en una, cobijaron el matrimonio feliz de los reyes católicos.

Casi en igual situacion se halló doña Isabel II al heredar el trono y despues de su casamiento. Por todos lados levantó su cabeza la guerra civil. El pretendiente á su trono peleó bien las batallas de sucesion : nueve años duró implacable la discordia. Los caudales del tesoro se habian agotado, cuando

doña Isabel II recurrió tambien, como único medio, á la desamortizacion eclesiástica. Los bienes de las iglesias fueron vendidos. Es verdad que no se contó, como en tiempos de su predecesora, con el beneplácito de la Iglesia. Si á él se hubiera apelado, no hubiera hecho falta, como sucedió en el reinado de doña Isabel I. Pero es de perdonar esta omision, cuando las comunidades religiosas, por una lamentable desgracia, siguieron casi todas, sino públicamente, en secreto, las banderas del pretendiente.

Con el producto de la venta de los bienes de la Iglesia hubo medios para la guerra; y despues de combates crueles, despues de mucha sangre derramada, concluyó esta en los campos de Morella, principiando desde aquel dia, sin rivalidades interiores, á prosperar el reinado de doña Isabel, que dió término á los fueros y privilegios reduciendo la nacion, con su ley constitucional, á la unidad debida. En el interin, el pretendiente como doña Juana se encerró en un convento de Portugal, se alejó de España, yendo á morir, despues de varios esfuerzos inútiles por encender de nuevo la guerra, en Italia, firmándose rey lo mismo que doña Juana, hasta los últimos momentos de su vida: es necesario hacer justicia, en medio de su desgracia, á la buena fe de este príncipe; que si hubiera puesto en juego la

perfidia y la hipocresía, tal vez hubiera sido causa de mayores desastres. Pero prefirió á la habilidad la espada; y como no tenia justicia, Dios y la razon lo abandonaron en su dificultoso camino.

Apénas estuvo en paz el reino, doña Isabel la Católica lo primero que hizo, fué ocuparse de que se administrara cumplidamente justicia, de que se codificaran las leyes, de poner á raya á los nobles levantiscos, de vindicar los derechos eclesiásticos que pertenecian á la corona, de la regularizacion del comercio, de dar prestigio y fuerza á la autoridad real.

El proyecto para el principio de estas reformas se presentó á las córtes en Madrigal en 1476.

La Santa Hermandad, que era una institucion local, se hizo estensiva á todo el reino; se creó para dirigirla una junta suprema de los representantes del pais, y pronto fué una fuerza disponible y perfectamente equipada, de mas de dos mil hombres, que no tan solo perseguia malhechores en los campos y caminos, sino que estaba siempre en pié para caso de asonadas y guerras intestinas.

La reina doña Isabel II, lo mismo que su predecesora, ha establecido en su reino, no la Santa Hermandad, que á pesar de sus buenos usos, fué en su tiempo motivo de terror en Castilla, sino la guardia

civil, que en número de 10,000 infantes y 13,000 caballos, sembrada en todos los pueblos y caminos, hace el mejor y mas útil servicio en que pueden estar empleadas las armas.

Este cuerpo sin duda es uno de los mas útiles en tiempo de paz; y si desgraciadamente vinieran guerras, el conocimiento que han adquirido de los terrenos y situacion del pais, sería de grande utilidad para su defensa.

Miéntras por este medio se ha dado gran seguridad á las carreteras y á la propiedad, como hizo doña Isabel I, doña Isabel II, con el concurso de las córtes del reino, ha dispuesto la reforma mas grande que se ha intentado nunca en la legislacion.

Se lamentaban los historiadores, y espantados describian, que en los tiempos de los reyes católicos eran códigos en uso, para lo civil y criminal, los del Fuero juzgo, Fueros municipales, Fuero viejo de Castilla, el Sentenario, el Especulum, las leyes del Estilo, el Fuero real, las Partidas de D. Alonso, el Ordenamiento real de Alcalá, y cuando no habia bastante, se acudia á la legislacion romana.

Los historiadores aplauden que en ménos de cuatro años, habiéndolo considerado necesario las córtes de Toledo en 1480, el doctor Diaz Montalvo

compiló un código, que despues se imprimió con el título de *Ordenanzas reales* y fué la ley del reino.

Doña Isabel II tambien encontró la justicia de su nacion envuelta en el mas negro caos, y obligada á acudir para sus decisiones al fárrago de reales decretos de sus antecesores, ademas, á la novísima recopilacion y á todos los códigos del tiempo de doña Isabel I, estando ademas vigente la coleccion de cánones y leyes eclesiásticas.

Lo primero que hizo siendo ministro D. Joaquin María Lopez fué disponer, hace mas de veinte años, la creacion de una junta de la que han sido presidentes Bravo Murillo, García Goyena y Cortina, y vocales los mas distinguidos abogados, entre los que sobresalió siempre por su consejo y autoridad, el malogrado sabio Perez Hernandez.

Desde entónces se está trabajando sin descanso en el arreglo del código civil, en la modificacion del código de comercio y en la reforma de todas las leyes; habiéndose concluido desde el año de 1848 el código criminal y la ley de enjuiciamiento, vigente desde enero de 1857.

De modo que dentro de algunos años, gracias á la poderosa iniciativa de la reina doña Isabel II, España tendrá codificadas todas sus leyes, lo cual unido al buen arreglo de los tribunales y al órden

de los estudios y ascensos en la carrera judicial, elevará su administracion de justicia á una gran altura.

La nobleza en tiempos de doña Isabel I, con las prodigalidades de D. Enrique IV y con las intrigas para llevar al trono unas veces á D. Alfonso, otras á doña Isabel, otras á doña Juana; con sus inmensas riquezas, obtenidas muchas de ellas por medios indignos, conservaba tales hábitos de insubordinacion y tal costumbre de audacia, que habia potentado de aquellos dias, que no solo hacia cara al rey, sino que por el mas pequeño agravio levantaba cuatro ó cinco mil hombres de armas con los que ponia el pais en combustion.

Alentados por la impunidad con que faltaban al débil D. Enrique, hacian una especie de alarde de desconocer la autoridad de doña Isabel I, pero esta gran reina principió por llamar la atencion de las córtes de Toledo en 1480, sobre los injustos títulos con que aquellos grandes poseian las rentas del Estado, en virtud de las pensiones concedidas locamente por su antecesor; pensiones que tenian exausto el tesoro público y postrado de tal manera la nacion, que era imposible pagar las cargas y casi hacer los gastos del gobierno.

La reina tuvo cuidado de que á aquellas córtes

asistieran muchos individuos del alto clero y principales de la nobleza, que le eran adictos; que por unanimidad estimaron justa y necesaria la revocacion de las concesiones : determinando que se hiciera una reparacion, que se llevó á efecto con la mayor justicia y legalidad.

Se decidió que aquellos que las habian obtenido por pura gracia las devolvieran : que á los que las habian comprado se les diera su precio, y que los que las recibieran como premio de sus buenos servicios las conservaran. Esto dió un gran prestigio á los reyes y medios al tesoro para salir de sus apuros.

Prohibió así mismo á los nobles fortificar y fabricar castillos, usar de las insignias y rodearse de la forma y majestad de los reyes, usar de sus reales armas y finalmente los puso á raya, y cuando tuvieron la audacia, en contestacion á estas medidas, de exijir por medio de una comision de grandes, presidida por el duque del infantado, en una famosa peticion escrita, que nombrara cuatro de sus individuos para que aconsejaran á los reyes en el gobierno del reino como sucedia en tiempo de D. Enrique IV, tan dura fué la respuesta de doña Isabel I, que los que tantos años habian campado por su respeto, se desconcertaron de tal modo, que desapareció la junta

y se retiraron á esconderse todos, tratando luego cada cual de salvarse por la sumision, volviendo por este medio el que pudo, á la gracia de sus reyes.

Doña Isabel II no ha tenido que dominar el orgullo de sus grandes, porque al principio de su reinado, divididos y débiles por el abandono y prodigalidades de sus antepasados, los unos siguieron la bandera del pretendiente y los otros permanecieron en sus casas, salvas muy honrosas excepciones, que llenaron sus deberes con un valor y una lealtad que ennoblecerá cada vez mas sus blasones.

El sistema constitucional, que tiene por uno de sus primeros artículos él que los Españoles son iguales ante la lei, los puso, sin necesidad de los esfuerzos que tuvo que hacer doña Isabel la Católica, en el caso de dedicarse al cuidado de sus bienes, á los estudios y á las armas, siendo hoy un hermoso plantel, el de los jóvenes de la grandeza dedicados al servicio de la patria.

El sistema tributario planteado tambien en los años últimos, ha logrado equilibrar sus obligaciones en las cargas públicas, teniendo cada uno de ellos precision de contribuir á los gastos, segun sus bienes y rentas: por lo demas la grandeza ha estado siempre sumisa á doña Isabel II; siendo en el dia poca su importancia, en virtud de la omnipotencia del poder

militar y de la influencia y primacia que tiene sobre los apellidos el talento y el dinero en los tiempos en que vivimos.

Doña Isabel I tuvo muchas luchas con la Santa Sede. La debilidad de los anteriores reyes habia engendrado una especie de menosprecio en todos los poderes internacionales; que se trataba por todos con Castilla con una desenvoltura y arrogancia inusitada.

Roma, no era la que con ménos desenfado se ocupaba de los asuntos de España. En vano fué que los reyes católicos llamaran la atencion del sumo pontífice sobre los derechos que tenian á proponer en sus reinos las dignidades ecclesiásticas. Llevaba Roma sus pretensiones, hasta el punto de proveer los beneficios de España en los extranjeros, y aunque las córtes del reino clamaban á los reyes, los reyes al dirijirse á Roma se encontraban con respuestas tan agrias, que llegó á decir Sixto IV á un embajador de España, mandado para representar contra el otorgamiento del beneficio de Cuenca en el cardenal san Gregorio, sobrino del papa. (Deseando la reina, que lo obtuviera su capellan Alfonso de Burgos, en lugar del obispado de Cordaba, « que el no estaba obligado á consultar á ningun potentado de la tierra, y que proveia los beneficios como mejor convenia á los intereses de la religion. »)

Muy humilde cristiana era doña Isabel I; pero no pudo sufrir tan agresiva respuesta, y en el acto mandó que sus súbditos salieran de Roma, anunció al papado, que iba á convocar inmediatamente un concilio general, con invitacion de los príncipes cristianos, para reformar los abusos que deshonraban la Iglesia.

Sixto IV, cuando supo con asombro la decision de los reyes católicos, comprendió que habia soberanos en Castilla : allí les mandó á toda prisa por legado al señor Domingo Centurion.

Apénas supieron los reyes su llegada, cuando dieron órdenes para que saliera inmediatamente de sus dominios, pero el legado venia bien instruido : se sometió á los soberanos de Castilla como cualquiera de sus súbditos, y los reyes trataron al fin con el legado, y de sus resultas, Sixto IV se obligó por la publicacion de una bula, á conferir las dignidades mas elevadas de Castilla, en aquellos naturales del reino que designaran sus monarcas.

Doña Isabel II no se ha visto obligada dichosamente, á tener ninguna de estas amarguras con la Iglesia romana. En los primeros tiempos de su reinado, verdad es, que el papa Gregorio enfrió sus relaciones con España, hasta ver el giro de la guerra de sucesion.

Las medidas que se tuvieron que tomar con los bienes de las órdenes monásticas y otros asuntos de la Iglesia, interceptaron por algun tiempo las buenas relaciones con la cabeza de la cristiandad.

Mucha pena tuvo en ello la nacion, y mayor fué la de los católicos reyes de España. Pero luego se reanudaron las internacionales simpatías sin acritud de ningun genero, y á la elevacion del inmortal y benéfico Pio IX, los vínculos con el santo padre han ido estrechándose, hasta tal punto, que sin duda doña Isabel II es una de los amigos mas leales del sumo pontífice. De tal modo, que en las últimas complicaciones de Roma, alla mandó un ejército para ayudar al papa en sus horas de amargura.

Esta accion y otras de mucha importancia, unidas al conocimiento que tiene Su Santidad del afecto tiernísimo que le profesa doña Isabel II, como así mismo, del estado de las cosas públicas de España, le han hecho prestarse á arreglos muy justos, y tal vez se esté en vísperas de concluir el que establezca para siempre la completa armonía con la corte romana.

Doña Isabel II, á pesar de haberse hallado en mas difíciles circunstancias que doña Isabel I, ha mirado siempre con mas humilde veneracion al representante de S. Pedro, y sobre todo, nunca en Es-

paña, ni en ninguna nacion se ha pagado mas bien, ni con mas puntualidad las cargas del culto y clero que tanto interesan al sumo pontífice, y que es la mayor de sus cuestiones. A ciento ochenta millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos ochenta y dos reales asciende el presupuesto de este negociado; Francia que tiene mas clero y el doble de poblacion que España presupuesta solamente dos millones mas que España. De modo que en este terreno doña Isabel II es una de las soberanas que con mas amor y piedad mira las sagradas necesidades y atenciones de la Iglesia.

Hasta aquí en este paralelo he tratado de las cuestiones políticas de administracion judicial, eclesiástica y civil, de donde nacen el órden, la fuerza y el equilibrio del imperio; y sin las cuales no hubiera sido posible el buen gobierno ni en el reinado de doña Isabel I ni en el de su sucesora.

Durante el reinado de D. Enrique, por la falta de seguridad en que se encontraban los bienes y las personas de los ciudadanos, por la mala administracion, por la carencia total de gobierno, ni había agricultura, ni artes, ni comercio interior ni exterior, ni caminos, ni canales, ni puentes, y llegaba á tal grado el desórden, que mas de ciento veinte casas con el consentimiento real acuñaban moneda

y triple número, adulteraban la construida, sin esponerse á castigo de ningun género; esto tenia en gran pobreza y sin honra á Castilla : esto habia alejado los capitales, el dinero se habia escondido y no se vendia ya, se cambiaba una cosa por otra como en la primera edad del mundo.

Pero con las anteriores resoluciones, defendida la propiedad, comenzó á desarrollarse la riqueza. Los caminos de espuestos que eran, se tornaron seguros; los falsificadores fueron castigados ejemplarmente; á siete se redujeron las casas de moneda. Se construyeron carreteras, se levantaron puentes, se abolieron las restricciones para el cambio, las trabas para el cambio de domicilio; se regularon los derechos del comercio interior y exterior, protejiéndose la marina real : la mercante se desarrolló, el credito público se restableció por la puntualidad en el pago de las obligaciones de la nacion, doblándose con este motivo las rentas públicas. Las ciudades se hermosearon, y todo tomó nueva vida y forma.

Este sin duda es el terreno donde mas resplandece la gloria de doña Isabel I; pues bien á pesar de sus grandes resultados, atendiendo el estado en que ambas reinas encontraron sus naciones, son de mucha mas importancia, de mas transcendencia, las inmortales y gigantes obras principiadas y concluidas

durante los años del reinado de doña Isabel II.

Jamas se desarrollaron en escala tan vasta la agricultura, las artes, el comercio; y jamas, en todos los ramos de la administracion y ornato público, se trabajó con tanta asiduidad y fruto.

Son de tal importancia las obras públicas principiadas ó concluidas, y que dan vida ya y alimento á la circulacion, al comercio interior y exterior, que no puedo ménos que hacer de ellas una sucinta descripcion.

Antes espondré el siguiente pensamiento : doña Isabel I tuvo la suerte y el orgullo de hacer una nacion, de las coronas de Navarra, Aragon y Castilla; hizo de estos tres pueblos una corona para su frente; pero si ligó sus señoríos por el derecho de herencia y de matrimonio, no unio el espíritu de los naturales en una nacionalidad. Levantó en tres naciones el estandarte de Castilla, pero ni borró de Navarra las cadenas de D. Sancho, ni de Aragon sus barras, ni de Castilla sus leones.

Doña Isabel II ha unido esos reinos separados por costumbres y distancias inmensas; y despues de haber armonizado sus necesidades políticas y administrativas, por medio de la ley constitucional, obligó á todas la provincias al mismo sistema de municipios, á los tribunales de justicia á una igual

manera de enjuiciar, fallando los jueces por unos mismos códigos en materias criminales, y desterrando con esta medida tantos privilegios como aun quedaban, y que hacian imposible el concierto y unidad judicial.

Doña Isabel II, con sus sabias disposiciones legislativas y gubernamentales, ha verificado la estrecha union que doña Isabel I no pudo lograr nunca; porque si es verdad que dominaba con su soberano imperio y poder, tres naciones orgullosas y fieras, que eran súbditas de ella ó de su marido, no era reina de un pais homogeneo en religion, en la lengua, en la administracion judicial, en política, en los municipios y en usos y costumbres; y lo que faltaba para coronar la obra, acaba de hacerlo hoy su descendienta con sus leyes y la inauguracion de los ferro-carriles.

Ochocientos ochenta kilometros hay ya en esplotacion. A los dos mares que circundan la península se dirige el trazado en construccion : uno sale de Madrid al Mediterráneo y llega ya á Alicante y Valencia; otro al Océano que desciende por el norte en la línea de Santander, y la de Langreo á Gijon; por el mediodía, la de Jerez á la bahía de Cádiz.

Del Mediterráneo al centro salen : el camino de Barcelona á Mataró, á Granollers, á Martorell y á

Zaragoza, que con el tiempo se unirá á los franceses, aragoneses y valencianos : el camino que une á Reus con Tarragona y el de Valencia al centro de la península.

De modo que están esplotándose en el dia, como cabezas de las grandes líneas al Mediterráneo, por el Norte Oriental, el camino de Barcelona á Arenys de Mar, de Barcelona á Granollers, de Barcelona á Martorell, de Barcelona á Zaragoza y de Tarragona á Reus.

Por el mediodía oriental, el camino de Madrid á Almansa; sus ramales de Castillejo á Toledo, de Almansa á Alicante, de Alcudia al Grao.

Va al Océano por el norte, el camino de Alar á Santander; ramal de Sama á Gijon.

Por el mediodía, camino de Jerez á la bahía de Cádiz.

Estos caminos serán á su terminacion una red completa que centuplicará al momento el valor de las propiedades y el de su produccion.

En construccion ya todas estas líneas, no es una ilusion el engrandecimiento y poderío de la patria de doña Isabel II. Es una verdad, porque dentro de seis años estarán concluidas todas esas vias, que tienen ya asegurados los capitales para su conclusion y que comunicarán á España con toda la Europa, llevando

sus frutos á los mares que rodean su península para trasportarlos con facilidad y baratura á los mas apartados mercados del globo.

Ademas de estas importantes vias férreas, durante el reinado de doña Isabel II se han construido nueve carreteras generales; de modo que á la muerte del rey D. Fernando VII, habia hechas en el pais quinientas leguas de caminos, y hoy hay mil trescientas leguas concluidas, y en construccion varias carreteras generales y vecinales.

Se han levantado muchos puentes en diversas carreteras y sobre importantes rios; alguno como el de las Cabrillas, camino de Valencia, que llamará en las edades venideras la atencion por el atrevimiento de sus gigantescos arcos.

Se han abierto canales de muchas leguas, como el de Castilla, el de San Fernando y Guadarrama, y que atraviesan riquísimos países, facilitando el riego y los trasportes.

Se han concluido la mayor parte de las líneas telegráficas de la península; y la capital de la monarquía, en pocos segundos, está en comunicacion con los puertos del litoral, con las apartadas provincias del norte y mediodía, y con Francia, Portugal, Inglaterra y el resto de Europa.

Las mejoras en las plazas, calles y caseríos de las

ciudades de provincias y poblaciones importantes y pequeñas es incalculable : no hay pueblo ninguno de España donde en los años del reinado de doña Isabel II no se haya fabricado ó reedificado la casa de la diputacion, la del ayuntamiento, el hospicio, alguna fuente, el teatro ó el paseo público.

En las grandes poblaciones se ha reformado, ó hecho completamente nuevos el empedrado y las alcantarillas.

Se ha introducido en casi todas las ciudades el alumbrado de gas; y hay alguna poblacion, como sucede en Tafalla, donde la reina ha cedido los restos monumentales del palacio de los antiguos reyes de Navarra, para que en su lugar se edificara la gran plaza y manzanas de casas, que hoy le dan bella apariencia é importancia á esta ciudad de Navarra.

En la capital de la monarquía las mejoras son de tal importancia, que describiendo algunas de ellas puede formarse juicio de lo que ha sido para su pueblo el reinado de doña Isabel II y de lo que será con el tiempo.

Las aguas del Lozoya se han traido de mas de doce leguas de distancia, salvando montañas y derrumbaderos inmensos; para su conduccion se han fabricado obras monumentales, y se han gastado en

ellas mas de cinco millones de duros. Las palabras que la reina doña Isabel II pronunció el dia 24 de junio al inaugurar esta obra admirable, que dota de aguas á Madrid para una eternidad, de aguas de que habia carecido hasta hoy, llegarán á la posteridad; y porque son una prueba del amoroso anhelo con que esta jóven reina ha mirado siempre el adelanto de su nacion. Las transcribo íntegras para no hacer argumentos en prueba de sus nobles deseos.

« Grande hubiera sido mi sorpresa, dijo, llena de emocion, al ver llegar este raudal, si desde que se me propuso la obra no hubiese tenido la íntima confianza de su éxito.

« Sí, tuve fe en ella, como lo tengo en todo lo bueno y útil para los Españoles : y con fe y constancia se alcanzan altas empresas.

« Dignos consejeros me la inspiraron con patriotismo; no ménos dignos otros la han continuado con fervor; las córtes del reino la adoptaron con ansia y la dotaron con generosidad; un celoso consejo de administracion, á cuyo presidente acabo de oir, la ha administrado con pureza; activas municipalidades de esta capital la han impulsado; la ciencia, en fin, ejercitada primero por un hombre distinguido que tenemos que llorar, y despues por otro en quien espero mucho, porque ha mostrado fe é inteligen-

cia, la ha elevado á toda su altura presentándola en todo su esplendor.

« Todos y cada uno han contribuido á dar á esta capital el elemento que le faltaba para su comodidad, salubridad y para su existencia, elevando así un monumento que mi pueblo agradecerá como útil y las edades venideras admirarán como grande. Yo espero que estas piedras no serán las letras ménos duraderas de la historia de mi reinado.

« Mi corazon se llena de júbilo al celebrar estos grandes actos en beneficio de mis pueblos; y Dios que premia los buenos deseos, me ha prodigado este placer, concediéndome el presenciar en breve plazo repetidas escenas, todas en utilidad de los Españoles.

« Imploremos su proteccion para que esta próspera tendencia continúe, y pueda mi hijo Alfonso, este príncipe querido que Dios me ha concedido, contar en su reinado muchas obras como esta, que le atraigan la gratitud de los pueblos y la celebridad de los siglos. »

Estas son las palabras de doña Isabel II : reina que recuerda á su pueblo « que debe llorar la muerte de sus hombres útiles, » y que le dice : « Espero que estas piedras no sean las letras ménos duraderas de mi reinado, » y que le ruega á Dios por que le dé

lugar y medios para hacer muchas iguales obras en su reino, esperando que su ejemplo sea imitado por su jóven hijo, es una gran reina, que no califico de superior comparándola á doña Isabel I, porque sus monumentos la harán mas importante que á su progenitora, sin que yo ni nadie se tome el cuidado de historiarla y aplaudirla.

Antes que esta obra colosal del Lozoya, se concluyó de cerrar la plaza Mayor, se hizo la de Oriente, la del Mediodía de la villa, la de las Córtes, la de Bilbao, la del Rey; se construyeron las plazuelas de Isabel II, del Progreso, de Santo Domingo, de Santa Ana, de la Cebada, de Jesus; y comenzado en los mismos dias que se traian las aguas, la magnífica obra de la Puerta del Sol.

Se concluyó tambien el teatro Real; se fabricaron el teatro de la Zarzuela y el de la plaza de la Cebada.

Se trabaja sin descanso, y pronto estará concluida, la gran Casa de Moneda, que será uno de los mejores edificios de su género dentro y fuera de España.

Se levantó tambien el palacio de las Córtes, uno de los edificios mas bellos que se han edificado en España; cuya construccion se dispuso poco despues de declarada la mayoría de la reina.

Este palacio, símbolo del pacto del trono con el pueblo, es el firmísimo monumento de las liber-

tades públicas: en él se han elaborado muchas leyes, y en su recinto ha acabado una revolucion. Los diputados que vinieron entónces á constituir el pais, oyeron con enternecimiento á su reina, y a primera proposicion que votaron en el fuego de las pasiones revolucionarias, contestando á sus palabras, fué el trono y su dinastía, como primera base de la constitucion que iban á discutir y que discutieron con todo el patriotismo y honradez de buenos y leales.

En él jurará la nacion al príncipe de Asturias don Alfonso, quien heredará de su madre el amor á su pueblo y la lealtad tambien al pacto constitucional, que tantos sacrificios ha costado al pais.

En cambio, España no faltará nunca á la fidelidad que tuvo siempre á sus reyes; fidelidad que recuerdan los esfuerzos sagrados que á principios de este siglo hizo la nacion por el augusto padre de doña Isabel II, cuando el ejército frances, capitaneado por el gran Napoleon, sentaba un monarca extranjero en el trono de Castilla.

« No, dijo el generoso y valiente pueblo, no, si el rey nos olvida cansado de amarguras, nosotros no lo abandonarémos nunca, y morirémos luchando por nuestra independencia, nuestra religion y nuestro rey. »

Y el pueblo se lanzó á morir el dos de mayo : y

la historia en sus páginas inmortales, y la sencilla columna donde descansan las hosamentas de aquellos héroes, dirán siempre al universo hasta donde llega la lealtad y patriotismo de la tierra de los Vivares, Guzmanes y Padillas.

En los años del reinado de doña Isabel II se han levantado del olvido, los nombres de la mayor parte de nuestras glorias nacionales.

Frente del congreso de diputados, se erijió á Cervantes la estatua de bronce, que recuerda su gloria y el abandono en que lo tuvieron tantas generaciones.

De los contemporáneos á Calatraba, Argüelles, y Mendizábal se les han construido suntuosos sepulcros.

A Balmes y otros ilustres varones, se les han erijido monumentos.

En el reinado de doña Isabel se levantó el monumento á Daoiz y Velarde.

Doña Isabel II ha llevado tan allá el deseo de alentar á los hombres de genio, á la virtud, y al saber, que no aguardó la muerte del poeta Quintana para tributarle honores extraordinarios; sino que en sus últimos años, sabiendo que unos jóvenes generosos llenos de entusiasmo, querian hacer una suscripcion para ofrecerle una corona de oro, ella

alienta el pensamiento, lo patrocina, y cuando la corona está costeada por el pueblo, manda una magnífica bandeja de plata con su nombre y armas reales, en que fué llevada al lugar de la ceremonía, y en el palacio del senado, rodeada de sus ministros, asistiendo al acto todos los grandes dignatarios del pais y los embajadores y representantes extranjeros, coloca con sus manos la corona sobre la noble cabeza del anciano que derramaba lágrimas de ternura.

Esta coronacion es la primera que se ha hecho en España y tan solemne, tal vez, una de las pocas verificadas en el mundo. En ella no tuvo otra idea doña Isabel II que alentar con tan grande honor á los hombres de genio que se dedican á las letras y á los artes, porque repite siempre como D. Alonso X en sus sentidas trobas, ¡que solo á los sabios se debe el honor!

Dejando estas consideraciones, pasemos á contemplarla protejiendo la beneficencia pública y en su caridad particular.

Durante su reinado se han fundado los presidios de Palma de Mallorca, de Badajoz, de Isabel II, en Torrelaguna, en la carretera de Vigo, provincia de Zamora. En Tarragona en el canal de Tamarita, provincia de Lérida. En Madrid trasla-

dado á Alcalá de Henares. Ademas se sostienen los diez y siete presidios antiguos y diez casas de correccion para mujeres sentenciadas. Existiendo cerca de cuatrocientas setenta y cinco cárceles.

Todos estos presidios y casas de correccion los ha llenado de tales comodidades, que jamas se han visto tan perfectamente unidas la pena con la humanidad. Doña Isabel II ha querido, que estos lugares sean para remediar el mal estado de los delincuentes, enseñandoles algun oficio y no entregandolos al brazo de la justicia, para hacer peor y mas envilecida su condicion con el mal ejemplo y la dureza del castigo.

Se han construido en Madrid y en las provincias infinidad de hospitales, casas de maternidad, y se han creado institutos presididos por benéficas señoras protejidas por doña Isabel II para amparar á las desgraciadas mujeres, que en su orfandad y desesperacion, vuelven sus ojos al vicio. En este terreno, es portentoso lo que doña Isabel II ha hecho por la humanidad.

En Alcalá de Henares se ha fundado una casa de caridad; en Malaga un hospital general; en Madrid el asilo de mendicidad de S. Bernardino; en Bilbao un hospital, otro en Pontevedra, otro en Caceres; el de Nuestra Señora para educar hijos de artesanos.

Tres casas mas dirijidas y protejidas bajo el amparo de la reina por particulares : el hospital de la Princesa; el segundo asilo de S. Bernardino en Alcala de Henares; una casa de desamparados en Valencia. Se han aumentado las camas al refugio de Valencia para educar huérfanas de militares. En Lugo y Huelva se construyen hoy dos hermosos hospitales.

Se han creado cajas de ahorros en Madrid, Barcelona, Sevilla, Santander, Badajoz, Cadiz, Coruña, Palencia y Murcia, y se están fundando en las demas provincias.

Doña Isabel II con la penetracion que le es característica ha puesto al frente de la direccion de este ramo, el que mas interesa á su noble corazon, uno de los hombres de mas talento y honradez del pais; una de aquellas naturalezas buenas que viven en el mundo para bien de la humanidad; á este hombre, que todos los partidos deben mirar con simpatía por su lealtad y buen corazon, ha entregado la direccion de este ramo interesantísimo del cual se ocupa asiduamente, haciendo hoy la historia de todos los establecimientos de caridad antiguos y modernos, y formando de todos una estadística de su situacion actual, obras urgentes, su personal de empleados, sus fondos en fincas, clase de estas, ren-

tas que producen, aumento de que puedan ser suceptibles, atendido el que tienen las propiedades particulares, mobiliario, sábanas, colchas, almohadas, cocinas, departamentos de medicina, cirugía, farmacia; el órden de contabilidad; los arbitrios que recaudan y las limosnas, y finalmente todo lo que con una ojeada ponga á la benéfica reina al cabo de las necesidades y del estado de la caridad en el pais.

Dejemos la cuestion de la caridad, que es el floron del reinado de doña Isabel II, para fijar los ojos en la proteccion tan decidida que prestó y dá á las ciencias.

A la muerte del rey D. Fernando VII estaban cerradas todas las universidades. ¡Qué insigne aberracion! Actualmente hay diez abiertas. Se estudian en ellas todos los ramos del saber humano.

El profesorado es hoy una de las mejores carreras del Estado. Las cátedras se ganan por rigurosa oposicion, donde triunfa el mérito y en la que es inútil la influencia del favor; porque nadie es bastante, para elevar al majisterio al que no sabe contra el fallo de los jueces y del público.

Hay una escala en esta noble y nunca bien considerada carrera: los rectores de las universidades son personas muy distinguidas por sus méritos y saber. La de Madrid, á cuya apertura, ha asistido mu-

chas veces S. M. la reina doña Isabel II dando en esto, una prueba á la juventud, de lo que se interesan sus progresos, está dirijida por el doctor don Tomas Corral y Oña, á quien tal vez se debe el feliz nacimiento de los dos augustos príncipes que aseguran la sucesion de la corona.

Antes que él asistiera á los partos de S. M. la reina, se desgració el primer príncipe de Asturias; y despues de algunos abortos, se dudaba de obtener ya sucesion cuando este célebre doctor se encargó del cuidado de S. M. El pensamiento nació de S. M. misma, que á pesar de tener sus médicos de cámara, en los momentos del parto en que nació S. A. R. la infanta doña Isabel, llamó á los catedráticos de la universidad, y despues de la buena asistencia de Corral lo nombró su médico de cámara, y luego marques de San Gregorio, título con que S. M. ha querido demostrar la predileccion con que mira á los hombres de ciencia y el agradecimiento con que recibe sus leales y buenos servicios.

La universidad de Madrid está llena de profesores de tanto mérito como su rector, de maestros, que honran á su pais y que con sus sabias lecciones, estan formando una juventud, que dará brillantes resultados, al ingresar llena de conocimientos en todas las carreras del Estado. Doña Isabel II

está convencida, de que el saber es el fundamento de la felicidad de los pueblos, y que una nacion ilustrada es siempre fuerte y rica. Está convencida de que la ignorancia hace pequeñas á las grandes nacionalidades, y que la sabiduría hace de los pequeños pueblos grandes naciones.

Ha comprendido que los soberanos que quieren reinar en el oscurantismo, para ser sin trabajo señores omnipotentes de sus escuálidos pueblos, ne son jefes de naciones poderosas, son tíranos débiles y lamentables, espuestos á la garra de qualquier poderoso que quiera esclavizarlos.

Así es, que miéntras alienta y agranda por todos los medios imaginables la instruccion del pueblo, ha establecido colegios para las armas de infantería en Toledo; de caballería en Valladolid; en Madrid escuelas especiales de estado mayor y de administracion militar; en Guadalajara la de ingenieros, y en Segovia la de artillería.

Porque doña Isabel II dice siempre, que la nacion que no tiene militares facultativos y de colegio, está siempre indefensa, por mucho valor que tengan los ciudadanos que la defiendan y por fuerte que sea naturalmente la situacion del pais.

En los tiempos en que vivimos, la defensa y el ataque estan de tal modo sujetos á la ciencia, que

lo menor de la guerra es la fuerza : así es, que este pensamiento ha sido causa de que miéntras se ilustra al ejército con oficiales muy entendidos, se hayan establecido fábricas de construccion como la de Trubia que puede vender ya el sobrante de sus armas á las demas naciones.

A la marina de guerra y á la marina mercante se le ha dado un impulso grande. Parecia que durante el reinado de D. Fernando VII habia sonado la hora de su ruina; pero doña Isabel II ha hecho por este cuerpo, tan ilustre en sus hechos históricos y tan necesario, lo que parece imposible, considerando el estado, en que la dejó Fernando VII y en que se ha encontrado el pais.

Los estados adjuntos dicen mas que cuantos argumentos empleara para probar la bondad de su reinado acerca de este elemento de fuerza y vitalidad.

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA.

BUQUES DE VELA	Nº de cañones.	Nº de toneladas.	Nº de caballos.
2 navíos con.	170	»	»
4 fragatas..	156	»	»
4 corbetas.	100	»	»
9 bergantines..	140	»	»
6 goletas.	18	»	»
4 pailebots.	6	»	»
2 lugres.	2	»	»
3 faluchos.	7	»	»
Total. . . .	599	»	»

TRANSPORTES DE VELA	Nº de cañones.	Nº de toneladas.	Nº de caballos.
5 fragatas con.	14	4,323	»
4 bergantines..	14	1,222	»
2 bergantines goletas. . .	2	151	»
Total. . . .	30	5,696	»
PONTONES			
1 navío..	»	»	»
1 bergantin.	»	»	»
1 bergantin goleta. . . .	»	»	»
BUQUES DE VAPOR DE RUEDAS			
31 buques con.	134	»	7,680
BUQUES MISTOS Ó DE HÉLICE			
4 fragatas con.	147	»	1,380
9 goletas con.	18	»	770
Total.	165	»	2,150

RESÚMEN GENERAL

	Nº de cañones.	Nº de toneladas.	Nº de caballos.
Buques de vela.	599	»	»
Transportes de vela.	30	5,696	»
Pontones..	»	»	»
Vapores de ruedas.	134	»	7,680
Vapores de hélice.	165	»	2,150
Total general. . .	928	5,696	9,830

De estos buques solo dos no se han adquirido ó construido en el reinado de doña Isabel II.

Estado de la marina mercante, que demuestra el número de brazos aplicables á la armada y al comercio.

RESÚMEN GENERAL

DE LA MARINA MERCANTE DE ESPAÑA

	PILOTOS.	OFICIALES de mar.	MAESTRANZA		MARINERÍA		VETERANOS.	PATRONES.
			Hábil.	Inhábil.	Hábil.	Inhábil.		
Totales. . . .	6,451	701	2,237	491	104,491	3,701	1,737	5,750

NÚMERO DE BUQUES MERCANTES

	BUQUES de mas de 400 toneladas.	BUQUES			BUQUES de ménos de 20.	BUQUES hechos en el extranjero.	VAPORES	TOTAL de buques.
		de 200 á 400.	de 80 á 200.	de 20 á 80.				
Totales. . . .	74	365	1,071	4,380	4,944	401	86	11,952

	TOTAL de toneladas que miden.	EMBARCACIONES de pesca y tráfico interior de puertos.	TOTAL de toneladas que miden.	BUQUES en construccion.
Totales. . . .	455,685	17,735	60,845	170

El cuadro general de la pesca hecha en España y en la Isla de Cuba, manifiesta lo útil y productivo que es, este ramo, hijo tambien de la marina.

	PESCADO COGIDO		SALADO Y ESCABECHADO		CONSUMIDO EN FRESCO	
	Arrobas.	Valores en rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.	Por pescadores.	Por consumo.
En España.	43.548,931	38.284,633	2.557,570	4.546,931	221,215	1.137,0091/2
En Cuba y Puerto Rico. . .	152,447	5.555,120	19,712	540,220	48,609	77,075

	SACA para el reino.	EXPORTADO al extranjero.	FANEGAS DE SAL consumidas.	EMBARCACIONES empleadas.	GENTE DE MAR empleada.
En España.	2.308,330	42,851	637,271 1/2	7,251	132,285
En Cuba y Puerto Rico. . .	»	»	1,253 1/2	1,285	1,358

Deseosa doña Isabel II de alentar el espíritu de este ramo, el mas importante para el país, ha llevado, en los primeros años de su vida, al príncipe D. Alfonso á bordo del navío Francisco de Asis, en las aguas de Valencia, firmando allí el primer decreto que ha expedido en los mares, nombrándolo guardia, y diciéndole á la armada : « Este va á ser el elemento de mi hijo. »

El país, que tiene por límite tres mares, y las provincias Filipinas, Cuba y Puerto Rico, que producen frutos naturales tan exquisitos y abundantes, es necesario que tenga su ejército y preponderancia sobre el mar, como le sucede á Inglaterra, con ménos motivo que España para poder defender sus posesiones y comercio.

Y para tener esa defensa y preponderancia, conoce doña Isabel II que es preciso mas oficiales que buques; y por eso con su sagaz prevision, va creando elementos, para que cuando el jóven D. Alfonso tenga la edad suficiente, se halle con un plantel de oficiales dignos de ser hermanos de los héroes de Lepanto y de Trafalgar. No tan solo se ha ocupado en el aumento de buques y su personal, sino que se han construido por el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, desde setiembre de 1833, cuarenta y cinco faros en diferentes puntos de las

costas, cuyas luces ha establecido la direccion hidrográfica; otros muchos se han fundado tambien por corporaciones locales, construyéndose en la actualidad mas de diez y siete.

Se han reparado los arsenales, y se está trabajando en la construccion del puerto de Valencia, en el ensanche del puerto de Gijon, y muy pronto se emprenderán los trabajos con igual fin en el de Barcelona, porque la reina que le dice á los gijoneses : « No habeis perdido la fe, que es el mayor capital que pueden poseer los pueblos : cuando las reformas son necesarias y cuando las reclama el país y el siglo, no hay dificultades que no se venzan, ni empresas que no se vuelvan fáciles. »

Es seguro, que le dará á Cataluña la vida que necesita con el ensanche de su puerto y la fabricacion de caseríos en lugar de sus inútiles y derruidas murallas.

Tantas obras fecundas, tan previsoras medidas en todos los ramos de la gobernacion, han dado por resultado que en los años del reinado de doña Isabel II, en lugar de disminuir la poblacion con las guerras, las epidemias y las emigraciones á América, para cuyos países ha salido un número muy considerable de catalanes, asturianos, gallegos y provincianos, el censo que á la muerte de Fernando VII

llegaba á doce millones, pasa hoy de quince millones quinientas diez y ocho mil almas.

Como ha crecido la poblacion, se han acrecentado las rentas públicas, y con ellas el comercio interior y exterior.

Durante el reinado de doña Isabel II no solo han prosperado maravillosamente la agricultura, las artes y el comercio, sino que se ha desarrollado la industria minera, que estaba abandonada completamente en el reino. El espíritu de asociacion para explotar sus fabulosas riquezas llega á tal punto, que con los criaderos descubiertos de plata, mercurio, hierro, plomo, zinc, carbon de piedra y sal, podrian llenarse las necesidades de toda Europa.

En el Norte de España están trabajándose infinidad de minas de hierro, carbon de piedra, calamina, cobre, plomo, manganeso, barita, estaño y antimonio.

En el Mediodía hay reconocidos y en explotacion, multitud de criaderos de galenos argentíferos, de minerales puramente argentíferos, de estaño, plomo, cobre, cobalto y nikel.

En el Este están reconocidas y dando utilidades muy grandes, montañas de sal gema, carbon de piedra, turba, lignito y plomo argentífero.

El Oeste está lleno de criaderos de cuarzos auríferos, antimonio y azabaches.

El centro de España tiene filones en explotacion, de plata, mercurio, cobre, hierro, carbon de piedra, turba, soda, alumbre y calamina. En muchas de estas minas se han establecido fábricas inmensas de extraccion y explotacion, dirigidas por compañías francesas é inglesas.

En Cartagena, Málaga, Adra, Almería, Cáceres, y Cuebas de Vera, la riqueza que se explota de minerales es incalculable.

En el Mediodía de España, es asombroso lo que producen las minas de plata de Sierra Almagrera, y las fundiciones de plomo de Sierra Gador, costas de Cartagena y Aguilas.

En el Este, las montañas de sal de Cardona pueden surtir á la mitad del mundo; y las de carbon de piedra de San Juan de las Abadesas, y las de turba de Amposta, son admirables por su portentosa riqueza.

En el Oeste, el cuarzo aurífero de Membrio y de la sierra de Jola; las minas de cobre de Olivenza y Badajoz; la fosforita de Langrotan, y la galena argentífera de Entresierras y de Jola son abundantísimas.

En el Norte, los criaderos de hierro de Somoros-

tro, las minas de carbon de piedra de Oviedo y Sama en Langreo aturden por su abundancia.

En el interior de España, la explotacion del mercurio de Almaden, la mina de plata de Hiendelaencina, las de plomo de Linares, las de la Carolina, las de hierro de Espiel y de Belmes, las de Cuenca y de Búrgos, las de cobre de Córdova y Sevilla, las inagotables de Riotinto, las de plomo de Montoro, y otras infinitas de sulfato, sosa y calamina establecidas en varios puntos de España, bastarian á hacer la riqueza de cualquiera de las grandes naciones del mundo.

Estas industrias, como las pesquerías que han comenzado á desarrollarse en tan gran escala en estos últimos años, estaban abandonadas cuando se sentó en el trono doña Isabel II.

Durante el tiempo de su reinado, se han empleado los capitales propios y extranjeros en estas explotaciones, y dentro de algunos años, facilitadas las comunicaciones y trasportes por los caminos de hierro y vapores, los resultados de estas industrias van á ser de una riqueza incalculable.

Así es, que las provincias se han desarrollado pasmosamente. Cataluña ha sembrado de máquinas de vapor sus pueblos, ocupándose en la fabricacion de toda especie de manufacturas : tan grande es su

comercio, que la capital del principado tiene siete establecimientos dedicados al descuento y circulacion de valores mercantiles. Estos establecimientos tienen en caja cinco millones de duros, de modo que los cambios en esta plaza ascienden á mas de cien millones de duros.

Siguen las huellas de este pueblo, Castilla la Vieja, rico territorio de harinas y de vinos, que en su riqueza emplea sus sobrantes en fábricas de tejidos y de fundicion, asimilando las dos mayores riquezas de los pueblos, la agricultura y la industria manufacturer .

Santander, las Andalucías, Valencia, Astúrias, las provincias Vascongadas, Navarra, todos los pueblos de la península han adquirido, como Cataluña, una nueva vida.

Algunos de ellos para desarrollar sus elementos, necesitan de que acabe de decidirse la cuestion pendiente de echar por tierra sus envejecidas murallas, que mas que defensas, son argollas de hierro y de barbarie, que tienen ahogado el crecimiento de ciudades importantes, sin servir para defenderlas en caso de guerra, porque si llegara este suceso, tan adelantado está el arte militar, que esos viejos paredones servirian, mas para tener presas las guarniciones, que defendidos los habitantes.

Doña Isabel II lo ha comprendido así en su visita á Alicante : y por eso ha mandado echar abajo sus inútiles torreones; y lo mismo mandará el dia que sus ojos vean la tristeza, hija de la ignorancia y del miedo de los tiempos feudales, con que ahogan las murallas á San Sebastian y Pamplona.

Los pueblos que no están bien regidos, se consumen en la miseria, y de ellos emigran los hombres útiles y de corazon, decayendo el ánimo de los ciudadanos. Con el abandono y ruina de los intereses particulares, viene la ruina del país, y en un período mas ó ménos largo, se acaban las nacionalidades en revueltas y luchas intestinas, que son los últimos sacudimientos desesperados que anuncian su final ruina.

España, aunque muy abatida, jamas ha llegado, gracias al cielo, á este fatal extremo. Es verdad que doña Isabel II heredó el reino en decadencia, porque Cárlos IV y Fernando VII habian sido gobernadores muy desgraciados : porque permite Dios los sucesos, no puede saberlo el hombre; pero si su santa mano no protegió el reinado de aquellos reyes, en cambio levanta el de su heredera de un modo providencial y admirable.

Así es, que miéntras ha crecido la poblacion, miéntras se ha desarrollado la agricultura, la indus-

tria y el comercio, las leyes que lo han llevado á tan próspero estado, responden cada vez mas á las exigencias de las necesidades públicas.

Los aranceles y las tarifas de los derechos, equilibradores de nuestros medios y de las urgencias agenas, con tal prudencia se han regulado, y se han introducido las reformas tan á tiempo, que ni el comercio ha decaido resintiéndose de ello, ni la industria nacional ha paralizado su desarrollo, produciendo á las cajas del Tesoro, abundante producto con que atender, unido á otros recursos, á todos los gastos del Estado.

Desde 1836 que se autorizó á Mendizábal para que proporcionase los recursos necesarios á las obligaciones del país, poniendo en venta para ello los bienes, derechos y acciones procedentes, de las comunidades religiosas que se habian suprimido, y estaban adjudicados á la nacion, desde que en aquel tiempo se dispuso la liquidacion de la deuda interior.

Desde que en 1837 se mandó que para los gastos de la guerra se vendieran todas las alhajas, plata y oro de las catedrales, colegiatas, parroquias y santuarios.

Desde que Mon estableció el sistema tributario y que en la reforma del año 1845 dobló su resultado.

Desde que Bravo Murillo verificó el completo arreglo del tesoro, pues en el año 52 ya estuvieron completamente cubiertas las atenciones del Estado.

Desde que con tanta puntualidad y órden se cobran la contribucion industrial y de comercio, de hipotecas, de consumos, de puertas, de aduanas, de tabaco, de sal, de papel sellado y loterías, que en 1841 producian 518.884,447, y en 1853 han aumentado á 823.872,892; contribuciones y recursos de que podrian aliviarse á los pueblos, dándoles otra forma mas admisible, ménos apremiante y que fuera de mas rendimiento.

Desde que San Millan en 1847 presentó el proyecto para arreglar la contabilidad, que mejoraba los de Mon y Pita Pizarro, el cual aceptó en muchas de sus bases Bravo Murillo, en el que presentó á las córtes en 17 de noviembre de 1849; proyecto que versaba sobre la administracion de hacienda, las obligaciones del Estado y presupuestos, y sobre la organizacion de las cuentas generales de rentas, gastos públicos, tesoro, presupuestos, deuda pública y fincas del Estado; proyecto que se convirtió en ley en 20 de febrero de 1850, fundando un sistema de contabilidad claro y que aventaja á todos los establecidos en España.

Desde que se reorganizó el tribunal de cuentas del reino.

Desde que comenzó el sistema de someter al juicio público, los presupuestos generales del Estado, la distribucion de fondos que mensualmente se aprueban en el consejo de ministros para el pago de toda clase de servicios, el uso que cada ministerio hace de ellos, las cuentas generales del Estado y todos los datos que hacen públicos los manejos de la Hacienda.

Desde que Madoz lanzó en las córtes constituyentes la ley de venta y desamortizacion eclesiástica y civil.

Desde que el honrado D. Francisco Santa Cruz, con su rectitud y acrisolado patriotismo, levantó el crédito, trayendo los capitales extranjeros á tratar llenos de confianza con el Tesoro, discutiéndose en las córtes los presupuestos del país : la Hacienda española ha cambiado de faz, convirtiéndose en magnífico porvenir radiante de luz y de abundancia, lo que era ántes oscuridad y pobreza.

Y tantas medidas organizadoras, tantos servicios prestados por tan diferentes hombres de partido, pero todos patricios y españoles, han dado por resultado unos presupuestos donde casi se han equilibrado los gastos con las rentas públicas : llegando el del último año de 57 á la cantidad de 1,450.546,584.

Esta sola cifra indica, comparándola á la de 700 millones que era el presupuesto de la nacion en tiempo de Fernando VII, lo que se ha desarrollado la riqueza material del país.

Y como estos presupuestos, segun lo establecido, se imprimen y deben discutirse, los gastos en esta discusion se calculan sabiamente y se equilibran económicamente con los ingresos, como lo hizo el ministro Santa Cruz, cuya honradez y acertadas medidas lo llaman siempre á la silla del ministerio de Hacienda, aunque este buen ciudadano quiera apartarse con su noble carácter de la gestion de los negocios públicos.

Santa Cruz es una de las mejores esperanzas del país.

Con el sistema establecido ya no se grava la riqueza en mas de lo que las necesidades perentorias requieren, habiendo equidad y justicia en los repartimientos : así es, que la probidad en la administracion, la exactitud del gobierno en el pago de las obligaciones, y el acrecentamiento de las rentas del Estado, ha producido un crédito tal, que la nacion de doña Isabel II, desdeñada ántes por el extranjero, es hoy uno de los mercados, donde se atraviesan los mas importantes capitales.

Despues de la revolucion del 54, durante el pe-

ríodo de las córtes constituyentes, cuando los progresistas administraron la cosa pública, cosa que sino sucedió por su saber y virtud, acaeceria porque la Providencia quiso que en aquellos dias los capitales propios y extranjeros, se levantaran llenos de confianza á tratar con la Hacienda y con el gobierno español, fué cuando se establecieron las grandes sociedades de crédito, las empresas que se han hecho cargo de la construccion de las líneas de ferro-carriles, de la explotacion de las minas, de la fundacion de fábricas y de mil industrias que han venido á aumentar en poco tiempo las infinitas establecidas en todas las capitales de España.

Solo ha podido conseguirse este resultado, bajo la garantía del gobierno constitucional de doña Isabel II, que es el mas liberal y el mas templado de toda Europa, á pesar de la lucha constante de las ambiciones políticas, que si bien conmueven el país con sus eternas discusiones é intrigas, no desconciertan ni embarazan la marcha de la cosa pública.

Porque la imprenta goza de una libertad que, sin degenerar en la licencia, deja al pensador campo para discutir sobre todas las cuestiones y hacer felizmente la siembra de sus doctrinas.

La seguridad individual está defendida por la ley del Estado.

Los ciudadanos pueden todos, con su honradez y talento, llegar á los mas altos puestos en todas las carreras y al goce de todos los honores.

La administracion de justicia es tan pura y justa, que delante de ella el mas simple particular puede pleitear con el rey, seguro de que, si tiene derecho, lo protege y defiende la justicia de los tribunales.

La propiedad es sagrada.

Todos los valores del Estado están garantizados con unas responsabilidades veinte veces mayor que las obligaciones que aseguran.

De modo que se puede reasumir el reinado de doña Isabel II en los siguientes hechos, que cada uno inmortalizaria un reinado, y que juntos, dentro de algunos siglos, admirarán al historiador que se ocupe de nuestros asuntos:

La ley constitucional, hoy la fundamental de donde dimanan todos los derechos y obligaciones, ó lo que es lo mismo, el pacto de doña Isabel II con su pueblo;

La desamortizacion eclesiástica y civil;

La apertura de las universidades y la creacion de cátedras para todos los ramos del saber y de la industria;

La codificacion de las leyes civiles y criminales;

La ereccion del palacio de las córtes con sus consecuencias, firmísimo monumento de las libertades públicas;

El establecimiento del sistema tributario;

El arreglo de la contabilidad;

Los caminos de hierro;

Los telégrafos eléctricos;

La guardia civil;

La traida de las aguas de Lozoya á Madrid;

El plantamiento de los presidios y casas de correccion en todo el reino;

Los canales y carreteras, por donde ántes apénas viajaba nadie y hoy corren miles de diligencias, habiéndose establecido tambien porcion de vapores que navegan por las costas de la península;

El amejoramiento extraordinario de la poblacion de la corte y de todas las provincias.

¿Y la que ha creado todos estos grandes intereses? ¿la que ha puesto su nacion en este grado de prosperidad, no ha hecho mas que doña Isabel I?

¡Ay! aquella fué una gran matrona, ejemplo de reinas, de mujeres honestas, de espíritus valerosos, de prudentes y de discretos; y por eso el pueblo le dió una corona, que de otro modo los grandes la hubieran puesto en las sienes de doña Juana.

Doña Isabel I fué una reina creada por la sobe-

ranía nacional; ese fué su derecho: en cambio agradecida, ella le dió al pueblo una importancia y valimiento que desde entónces hasta ahora ha conservado y que ha sabido defender siempre.

Doña Isabel II ha superado en este terreno á su progenitora; con la notable diferencia, de que el pueblo la defendió niña en su cuna, porque era de ella el derecho de reinar.

La ley de partida se lo daba: Felipe V no pudo establecer en la nacion española la ley sálica, porque venia á reinar con las leyes de la nacion y no pudo y no debió alterarlas.

No llamó córtes para ello: de un modo tenebroso pidió parecer al consejo, y tuvo que exigir á cada consejero su dictámen por separado, porque unidos y en cuerpo, jamas hubieran dado el que necesitaba aquel rey, que abolió sin derecho ni facultad para ello, la ley sagrada de partida.

Como él, tambien la derogó y la volvió á poner en uso Cárlos IV; pero Fernando VII la restableció completamente, del modo como en España se hacen las leyes de esta transcendencia, llamando á las córtes que son la nacion representando su soberanía. Y cuando murió Fernando VII, este era ya el derecho de su augusta hija.

Así es que la niña no quedó huerfana: porque la

cuidaba su valerosa madre y la defendia el pueblo, que en ella personificó sus libertades y derechos, y en ella simbolizó la justicia, y venció por ella en cien combates.

Como doña Isabel I, doña Isabel II ha mantenido tambien religiosamente su pacto con el pueblo.

Todos los soberanos de Europa han abusado de su poder para hacer de sus caprichos leyes. Doña Isabel II ha gobernado siempre con la ley fundamental : y si alguna vez en su reinado se ha infringido esta, no ha sido su mano la que ha cerrado el libro de la constitucion, no : la ignorancia, el amor propio, y alguna vez la mala fe de algun ministro: pero nunca la voluntad de la reina, que tiene en su corazon arraigado el deseo de hacer el bien.

Y porque es así y lo sabe su nacion, cuando con maternal solicitud ha ido á visitar últimamente las ciudades de su reino, han salido los pueblos á bendecirla, dándole las mas tiernas pruebas de su amor y lealtad, porque los Españoles están seguros de que en su corazon nunca se torció la justicia ni la caridad, y que vivió siempre en él el deseo de hacer el bien de sus súbditos.

Quiero dejar el paralelo entre las dos reinas, para fijar la vista únicamente en algunas acciones que

demuestran la elevacion, la dulzura y el alma piadosa de doña Isabel II.

¡Que fué cristiana y clemente doña Isabel I! Mas que doña Isabel II no lo ha sido nadie. La que herida de la mano de un perverso, pregunta á los que la rodeaban : « ¿Qué he hecho á ese hombre para que viniera á matarme? Deseo ver al que me ha herido para preguntarle qué mal recibió de su reina? — Que no le quiten la vida, » mandó á sus ministros; pero la ley y la vindicta pública no podian perdonar crímen tan negro, cometido bajo forma tan grave, en momento tan solemne y en la persona de la reina.

Hubo un diputado muy meritorio magistrado, que en el calor de sus opiniones, creyó cumplir con su conciencia, votando en las córtes contra doña Isabel II y su dinastía.

Los ministros consideraron necesaria la separacion de aquel funcionario : doña Isabel II no la estimó conveniente y les dijo : « Que siga ese magistrado administrando justicia, siendo honrado, él tambien me hará justicia. »

En su primer parto, cuando todas sus esperanzas y las de la nacion se frustraron, miéntras los cortesanos hacian exclamaciones llenos de luto por la muerte del recien nacido, ella les dijo piadosamente :

« ¡ Dios me lo dió, Dios me le quitó ! Es necesario bendecir siempre al Señor. »

Cada feliz suceso ha sido para ella motivo de amnistías y de gracias.

A sus oidos nunca ha llegado inútilmente el clamor del desgraciado.

¡Cuántas veces dejó de cerrar los ojos al sueño, aguardando la respuesta de sus ministros, á los que les pedia, por la vida de algun condenado en vísperas de ser conducido al patíbulo!

¡Cuántes veces la madre del delincuente ha ido á pedirle clemencia y ha tenido que enjugar en medio de su dolor las lágrimas de doña Isabel II!

¿Quién ha sido mas pródiga en caridades? ¿Quién ha socorrido mas desventuras? ¿quién ha sido mas dulce con los humildes?

¡Cuántas ocasiones ha bajado de su coche para acompañar el viático á la cabecera del enfermo, y ha subido alegre al oscuro rincon del desgraciado para luego socorrerlo como reina, haciéndolo feliz con su misericordia!

Para doña Isabel II no han existido riquezas; ella las ha necesitado todas para hacer bien y nada mas.

Si la nacion le debió una vez mas de noventa millones de atrasos y liquidaciones, doña Isabel II los cedió en beneficio de los pueblos.

Doña Isabel II reparte en limosnas anualmente mas de seis millones de su tesoro.

Con una dotacion y un patrimonio que enriquecerian á seis soberanos, cuando los sucesos del año 1854, apénas tenia lo necesario para su mantenimiento; ella ha querido siempre que se emplearan los fondos de su real casa en hacer trabajar á los artistas y al comercio; porque segun sus palabras, el dinero de los reyes debe invertirse en alimentar las artes y el comercio de su pueblo y en socorrer á los desgraciados.

Esta generosidad y sus obras piadosas, unidas á la entendida gobernacion de su reino, le han dado al poder real una fuerza que con motivo de la guerra de sucesion y las revueltas con que tuvo que luchar, tenia muy disminuida.

Doña Isabel I para darle energía y valimiento á este poder, tuvo que humillar á los grandes, arrancándoles por la fuerza ó por la maña los medios con que oprimian á los reyes de Castilla.

Doña Isabel II no ha tenido que reprimir á los grandes, al contrario los ha protegido, para levantar esta institucion que estaba arruinada con el abandono de sus antecesores y con la abolicion de los diezmos y los mayorazgos. Doña Isabel II ha conservado este elemento al rededor del trono para

que no se aniquilara en la lucha que lo amenazaba con las ideas de igualdad, con la despreocupacion, el dinero y el saber, que son hoy dia los únicos elementos de las sociedades modernas.

Lo que ha reprimido y desprestigiado reduciéndolo á la impotencia mas completa y lastimosa, es á la masa de entrigantes políticos, que en alas de su atrevimiento y aprovechándose de los primeros años de su inexperiencia, oprimian al pueblo, gastaban malamente sus contribuciones, falseaban las leyes, se enriquecian sin medios conocidos para ello, propalando en su maldad, cuando les convenia, las calumnias mas audaces contra el trono, siendo causa de persecuciones crueles y de que se derramara mucha sangre.

A esos espíritus turbulentos, que apoyándose en las hechuras que traian al parlamento, oprimian á la reina, haciéndose por este medio los necesarios; á esos espíritus ignorantes y audaces que muchas veces han puesto cortapisa á la prerogativa real y que la han violentado sin miramiento, poniendo estorbos á sus arranques liberales de justicia; á esos astutos espíritus, soberbios por la facilidad con que han abusado de la reina y por las muchas dignidades que de la revolucion ó generosidad del poder real han obtenido; á esos espíritus nutridos

en la perversidad y en la hipocresía; que predicaban cristianismo sin tener religion; moralidad sin tener costumbres; órden, siendo por oficio trastornadores; y que enmascarados con la toga de la justicia, no han sido mas que perversos ciudadanos, esbirros crueles, amigos falsos, sin vínculos ningunos de parentesco y de familia; á esos ha reducido á la nulidad, entregándolos al ridículo de las gentes, porque ellos solos eran en estos tiempos la representacion de los grandes de Felipe IV.

Doña Isabel II, obrando así, ha dado una gran importancia á su poder y ha hecho un señalado servicio á la moralidad, al órden y la justicia.

Cuando el descontento de estos desgraciados esparcia en su furor las ideas mas absurdas y las apreciaciones mas audaces contra el trono, porque con tanto brio sacudió su tutoria; doña Isabel II entregándolos al olvido y al desprecio, con una prudencia suprema, ha salido á visitar á sus pueblos. Jamas ha sido recibida una reina con amor mas tierno.

Cuando doña Isabel I visitaba sus provincias era motivo de la bendicion de sus súbditos; pero doña Isabel II no solo es el objeto de la bendicion, del entusiasmo y de las pruebas de fidelidad mas tiernas, sino que Valencia, Alicante, Valladolid, Leon,

Astúrias, Galicia y todos las provincias y pueblos por donde ha pasado, conservarán eternamente con gratitud su recuerdo.

Preguntadle al anciano que encorvado por la edad se acercaba á las puertas del sepulcro, si nó exclamó llorando de alegría : « Muero contento habiendo visto á mi reina. » A los niños que levantaban sus madres, para que en sus primeros años la conocieran ; á esos pueblos honrados de Castilla con su silencio y severidad, y con esa hidalguía proverbial en la historia : preguntadles, si es posible que haya partidarios capaces de remover el trono constitucional de Isabel II. Preguntadle á los pueblos de Astúrias y Galicia, al santuario de Covadonga donde D. Alfonso ha recibido uno de los sacramentos de la Iglesia, si puede peligrar nunca la que tan sagradamente guarda el tesoro de sus libertades y la santa religion de sus antepasados.

Preguntadle á los ardientes hijos de Valencia, á los sencillos y leales pueblos de Alicante; ellos os contestarán políticos desgraciados, para cuyos agios se han cerrado las arcas del tesoro público, que la reina constitucional de España no está á merced de vuestros caprichos.

Que su poder se funda en el amor del pueblo, y

que el pueblo la ama, porque ella ama y hace bien á su pueblo.

Y por eso, doña Isabel II no debe abandonar nunca la recta marcha emprendida desde el comienzo de su reinado.

Marcha que ha conducido á la nacion al estado de prosperidad actual y que le prepara una inmortalidad segura y gloriosa á su reinado.

Cada época tiene su ilustracion y su forma; la de doña Isabel II, porque Dios lo ha querido, tiene la suya, que es la puramente constitucional; forma fácil, sin compromiso para el poder, que alhaga el espíritu de los pueblos, porque defiende y asegura el buen manejo de sus negocios; porque en ella las cosas públicas se tratan en público, que es el modo de que salgan mejor librados los intereses del comun.

Forma donde se hacen conocer los hombres útiles para el gobierno del Estado; donde está en peligro el concusionario y el que administra mal; forma que sirve de espejo donde el soberano ve las acciones de sus ministros, y donde á punto fijo conoce la voluntad del país; porque finalmente, es la forma en que se ve el país mismo representado por sus elegidos, que le dan al rey las leyes hechas, para que las apruebe ó las anule con su veto.

Esta forma, que es el sistema constitucional, le ofrece al poder los hombres aptos y probados, que desde que los elige, son responsables de todas sus determinaciones. ¿Hay mas grande y seguro escudo para la monarquía? En los tiempos en que vivimos si el poder real fuera absoluto, ¡qué graves serian sus compromisos!... ¡á qué sangrientas catástrofes podia exponer el país!...

Doña Isabel II, comprendiéndolo así, ha dado á los negocios el sabio giro que tienen hoy, giro que es nacido de la antiquísima tradicion de este sistema: pues jamas dejó de ser el de los reyes nacidos en España, que necesítaron siempre del concurso de los representantes del pueblo para decidir los graves asuntos del Estado.

Es verdad que la casa de Austría habia venido debitándolo y que solo la impotencia de D. Cárlos II y los trabajos tenebrosos del poder fatal que lo mandaba, pudieron aniquilar este sistema y el espíritu público de la nacion, que se acercaba al último término de su ruina y que en su degradacion llegó con mansedumbre á soportar la esclavitud.

Por eso, el fanatismo de Cárlos II y su falta de entendimiento dieron lugar á que el poder de la hipocresía dominara por la sagácidad los ánimos y convirtiera el país en antro de fanatismo y escuela

de desórden y de intrigas. Así fueron de increibles las escenas de aquel fatal reinado.

No quiero traerlas á la memoria, porque dan pesadumbre, y no puede considerarse sin dolor el estado de la patria en aquellos dias y los medios de que se valieron las potencias extranjeras, para pensar en su division y repartimiento ó en la herencia de su corona.

Finalmente, Luis XIV era político, sagaz y fuerte; necesitaba emplear sus navíos en el comercio de América, y le hacian falta los Estados de Flandes. Y en su consecuencia, un príncipe frances generoso y valiente, descendiendo de su ilustre rama, vino á fundar en España la monarquía de la casa de Borbon.

Es verdad que en ocho de abril 1701, las ciudades y cabildos eclesiásticos mandaron con motivo de su llegada, comisionados para que lo felicitaran por su advenimiento al trono; pero habiéndole pedido luego, que les permitiera convocar las córtes con este fin, les contestó : « que esto les traeria gastos y que en su lugar dieran las ciudades poderes á los enviados que estaban en Madrid, que era lo mismo. »

Y así se hizo : y el rey juró ante ellos conservar á las ciudades sus libertades y derechos, y ellas por

este medio anómalo le juraron fidelidad. Pero no dió á Felipe V esta ceremonía irregular, toda la fuerza que necesitaba para haber impedido el descontento y la sublevacion de Cataluña y otras provincias : y bien puede decirse, que despues de este acto conquistó su trono por el valor y la fuerza de su brazo, teniendo que sostener muy reñidas batallas con el pretendiente de la casa de Austría á quien sostuvieron con heroicidad muchos pueblos y entre ellos las provincias catalanas.

Pero de esas luchas se hubiera librado, evitando entrar á sangre y fuego en Barcelona, y de otros sucesos terribles, si desde su llegada hubiera Felipe V, como aconsejaba Orri y pedian los grandes, reunido las córtes del reino.

Pero el rey aleccionado por Luis XIV evadió el pensamiento : se contentó con haber hecho el simulacro de ellas convocando solamente las de Cataluña con el fin de halagar las pasiones, conociendo que allí ardia el descontento y que se preparaba la sublevacion; pero en lugar de ganar á los representantes, convirtió la convocacion en medio de obtener dinero para apaciguar la Italia.

A su salida para ese reino, dejó de lugarteniente de Aragon á su esposa doña Maria Luisa, princesa de Saboya, la cual sagazmente para poder gobernar

aquella provincia independiente y brava, convocó de nuevo las córtes y les pidió seis millones de reales; y mas le hubieran votado, si los consejos de Luis XIV, que desde Versalles gobernaba á España, no hubieran obligado á Felipe V á mandar que cesaran totalmente los trabajos de esas córtes tan independientes y patrióticas.

Y Luis XIV le quitó la representacion al país, para manejarlo á su gusto.

Mucha sangre y sacrificios costó el capricho de este mónarca, porque seguramente existiendo las córtes, los ejércitos y tesoros de España no se hubieran empeñado en luchas tan inútiles, hijas del capricho de un soberano extranjero : y la patria dejó de ser nacion para ser propiedad de un rey.

Pasaron esos tiempos, como pasó la ley sálica, que no ha tenido fuerza, por no haber sido hecha como deben serlo las instituciones fundamentales, con el concurso del país, y como desaparecerá todo lo que se haga siempre y no descanse en este sólido fundamento, que es el consentimiento de la nacion reunida en córtes; porque este ha sido desde los tiempos mas antiguos el modo de tratar y decidir los graves asuntos de la patria.

Y por eso fué, que desde 1020 existian ya los fueros de Leon, concedidos por Alonso V; y lo mismo

en Castilla los ciudadanos tenian el derecho de elegir sus magistrados, para el arreglo de sus negocios municipales, y estos escogian sus jueces civiles y criminales, de cuyos fallos apelaban al tribunal del rey.

En aquellos tiempos la corona nombraba un empleado, que con ellos velaba por el buen órden de la administracion y por él de la fuerza con que cada localidad debia contribuir al Estado en tiempo de guerras.

Miéntras esto sucedia en el órden político en España, en las demas naciones el feudalismo ahogaba la libertad de los hombres; y desde aquella época, el municipio fué un derecho que nació de la necesidad de defenderse cada pueblo de las invasiones de sus convecinos, derecho que trajo el medio de ennoblecerse al estado llano, porque asistiendo sus hombres para la defensa de su tierra, se preparaba á conquistar con sus acciones el derecho de acaudillar su gente, concluyendo con este sistema, por adquirir tal importancia las localidades, que acabaron por enviar sus comisionados á representar sus intereses ante los reyes, tomando así parte en la votacion de las leyes comunes para el gobierno de la monarquía y en la contribucion de medios para hacer la guerra y para sostener las cargas con que se mantenia la union de los reinos.

De modo que 1169 en Búrgos ya cada ciudad mandó su representante para el arreglo de los negocios de la Pen nsula.

Como se elegian, no lo califica con claridad la historia; pero fuera por cabezas de familia, fuera por municipios, fuera de cualquier otro modo, los pueblos de Castilla mandaron á la presencia del poder real sus comisionados que se dividian en tres brazos, y que mas que trabas para la corona, le llevaban medios para gobernar con conocimiento de causa y gran prestigio, facilitándole el equilibrio de los poderes y las clases, y los arbitrios de oro y de hombres para los casos continuos de la guerra.

En este sistema el mas antiguo, ha descansado siempre en España la figura de los reyes mas gloriosos.

Jamas ha estado en peligro el trono, sin que por los medios de la representacion nacional se le haya devuelto su fuerza y poderío.

A este medio se ha recurrido en los tiempos de guerras, en los cambios de sucesiones, en las épocas de conflictos en la hacienda, y pocas veces se ha sentado un rey en el trono de Castilla, sin buscar en la representacion de las ciudades el juramento de fidelidad, para póder gobernár segura y tranquilamente.

Desde el siglo xv acá, este sistema liberal y lógico que con poca diferencia es el constitucional de nuestros dias, en su forma mas ó menos completa, pero enteramente en la esencia, pues es la union y acuerdo de los grandes poderes del mundo para su recíproca felicidad, ha ido adquiriendo mayor fuerza y prestigio : con él, el rey siempre tuvo su veto, veto que usó alguna vez muy rara contra la opinion de los estados que formaban la representacion.

Veto necesario y que es un remedio contra las exigencias de la pasion; veto que pocas veces nace sin el consejo de los ministros responsables, que si detiene las leyes votadas por un momento, no es infalible, dando tiempo para el mutuo acuerdo; y que acaba por ser muy útil á la existencia y equilibrio del poder real y del poder legislativo.

Como las córtes de Castilla, las córtes de Aragon tenian el mismo derecho y mayor aun. Su código fundamental ó privilegio contiene la magna carta concedida por Pedro el Grande en las reuniones celebradas en Zaragoza en 1283, las disposiciones para defender su libre ejercicio y reglas para la seguridad de la propiedad contra las exacciones del poder real.

Este privilegio general, que fué el escudo de las libertades públicas y el pacto del rey con todas las

jerarquías de Aragon, no fué arrancado á un príncipe débil, ni obtenido por sagacidad; fué concedido por un gran hombre á su pueblo, cuando aun tenian sus ejércitos las armas en la mano, vencedoras de conquistas exteriores; fué otorgado por el convencimiento que tenia aquel rey, de que el poder absoluto, sin limitaciones, era mas que dicha para reinar, una desgracia y responsabilidad continua ante los hombres y la justicia divina. Y no quiso ahogar el grito de la razon, con la vanidad del ciego mando, de que no necesitaba en su anhelo, por el bien y la felicidad de su pueblo.

La antigüedad del sistema constitucional está probada con lo dicho ya, y lo corrobora el que en 1470, dos veces convocó córtes Enrique IV para que reconocieran los derechos de su hija doña Juana. Él y su esposa juraron su legitimidad : la nobleza cortesana acompañó al rey en su juramento; pero no tuvo efecto el reconocimiento en las primeras córtes, ni en las que fueron convocadas en 1471; de manera que esta princesa no tuvo este fundamento, que es el firmísimo donde se asientan las cosas públicas en Castilla y que irremediablemente la hubiera llevado al trono; así es que á pesar de contar con la ayuda de los Mendozas, Velascos, Zuñigas, Pachecos y Pimenteles, familias podero-

sísimas del reino y con D. Beltran de la Cueba, duque de Alburquerque, y con la proteccion de Luis XI, rey de Francia, que queria casarla con el duque de Guyena, no pudo reinar, porque la pobre doña Juana no pudo contar con el reconocimiento de las córtes; que aunque en los primeros años de la vida se lo otorgaron, luego buscaron medio de hacer ver que habian sido cohibidas por el poder del rey, hiriendo de muerte por este medio los derechos indisputables de aquella princesa, que despues de grandes luchas y de sus esponsales con Alonso X, rey de Portugal, se encerró en un convento de aquella nacion, entrando y saliendo de él segun la política lo exigía, para morir vieja en el palacio de los reyes de Portugal sin haber podido ser reina de Castilla, aunque con la esperanza de serlo, y firmando siempre como si lo fuera.

No le sucedió así á doña Isabel, porque apénas la aclamó Segovia como reina, á la reunion de los córtes, lo primero que hizo fué hacer sancionar su proclamacion y con ella dió frente á los derechos de doña Juana, á las armas del rey de Portugal, y á las intrigas del de Francia.

De manera que el voto de las córtes ha sido siempre en España de grande y decisiva importancia, y tanto valimiento han tenido, que D. Felipe II,

sin duda el rey mas político del mundo, en su discurso al llamarlas, para que intervinieran en los negocios del reino, así lo estimaba cuando les decia el 24 de febrero de 1570 :

« Honrados caballeros, procuradores de las ciudades y villas de estos reinos que habeis sido convocados y aquí estais juntos por las cartas convocatorias patentes, que S. M. envió á las dichas ciudades y villas, habeis entendido para que os mando convocar y he querido tener y celebrar estas córtes, y para que lo entendais mas particularmente y podais mejor tratar y platicar sobre lo que conviene proveerse he mandado se os diga y refiera lo que aquí oireis. »

Y despues de referirse al estado de todos los asuntos interiores y exteriores acabó diciéndoles :

« Todo lo cual ha mandado S. M. se os diga para que entendais el discurso y progreso que las cosas han tenido desde las últimas córtes (celebradas en 1566) y el estado en que se hallan y sus grandes y urgentes necesidades y encargaros como os encarga, que como tan fieles y leales vasallos y con el amor voluntad y cuidado que él entiende teneis á su servicio y al bien y beneficio público, y siguiendo el ejemplo y fidelidad con que estos reinos y los súbditos y naturales de ellos han acostumbrado ser-

vir á S. M. y á los reyes sus antecesores de gloriosa memoria, y considerando el peligro y término en que todo se halla y los inconvenientes y dificultades y daños que resultaban faltando á S. M. las fuerzas y facultad, como le faltarian no siendo servido para ocurrir y prevenir á tantas y tan grandes cosas como de presente ocurren y se esperan, lo mireis y practiqueis y deis órden como S. M. sea servido, ayudado y socorrido y para que se pueda preeber en la cantidad y en la forma que tan instante y grave necesidad requiere; advirtiendo juntamente de lo que os pareciere que convendria al bien y beneficio público de estos reinos que S. M. tanto desea. »

Estas expresiones en boca de aquel monarca extraordinario, que oyó impasible sin dar la menor muestra de emocion, la noticia del triunfo de la armada de Lepanto; estas expresiones demuestran que si en aquellos tiempos consideraba necesarias las córtes, ¡cuánto mas deben serlo en los tiempos en que vivimos!

Doña Isabel II está convencida de esto y de los bienes materiales y morales que con este sistema ha hecho á su pueblo : el grito de entusiasmo de su nacion responde á sus buenas acciones; y la integridad del sistema constitucional asegura dias

de paz muy bonancibles y prósperos al augusto príncipe D. Alfonso, heredero de su corona.

Antes que lo juren las córtes del reino, su augusta madre habrá acabado la grande obra comenzada desde que se sentó en el trono : para entónces no habrá mas que un partido en España, el partido nacional, patriótico, libre y generoso, donde unidos todos los Españoles beneméritos trabajen por la gloria y felicidad de la patria. Doña Isabel II con este grandioso pensamiento acabará todas esas fracciones débiles ya, y vergonzantes muchas; á su lado llamará á todos los hombres monárquicos constitucionales; gobernará con las ilustraciones de todos los matices políticos, no permitiendo al poder la violacion de ningun artículo de la constitucion, desengañando á los ilusos, de que ella no es reina ni de moderados, ni de progresistas, ni de conservadores, ni de escuela de ningun género; sino de los Españoles que unidos y leales quieran el bien de su patria y la felicidad de la dinastía.

Con la prevision y bondad de doña Isabel II, y con la energía desplegada en estos últimos tiempos llegará á su objeto : y en consiguiéndolo, será la mayor de sus glorias.

¡Ojalá se realicen estas justas esperanzas de mi corazon, que desea la libertad del pueblo, el res-

peto á todas las clases, la moralidad y la justicia! Desarrollados estos gérmenes, con las riquezas que encierra el país, en pocos años será España una de las naciones que marcharán á la cabeza de la civilizacion.

Y si Fernando VI dejó á Cárlos III cien navíos, cien millones en el tesoro y las cuentas de su reinado pagadas, doña Isabel II le dejará á su hijo mucho mayor tesoro : tan gran número de buques, la patria cruzada de caminos de hierro, convertidas las antiguas ciudades que consternaban el ánimo con su abandono y soledad, en centros de fabricacion y comercio; cultivados los campos, produciendo cosechas abundantes, y sus naves haciendo el comercio de sus granos, vinos y manufacturas, con todas las naciones del globo.

Este es el porvenir de la patria de doña Isabel II: y si no ha tenido la suerte esta noble y buena reina, de que un marino extranjero haya venido á ofrecerle el descubrimiento de un nuevo mundo; si hubiera llegado cualquiera á su trono, con esa pretension ú otra grande y civilizadora, de seguro que no hubiera pasado los trabajos de Colon, ántes de ver protegida y amparada su colosal empresa.

Pero si en su reinado no se ha descubierto otro mundo para gloria de Castilla, se han introducido

inventos que han cambiado para siempre la faz de la nacion.

El vapor y la electricidad serán para España de mas trascendencia y valía, que le fué el descubrimiento del nuevo mundo.

Porque si es verdad que sirvieron las Américas de campo á glorias militares, y de minero abundantísimo de oro, mas tarde fueron motivo de postracion y decadencia, porque con la abundancia del oro y de la plata, y con el fácil modo de adquirirlo, vino al país el abandono de todas las industrias.

Con esos metales se compraban al extranjero todas las manufacturas necesarias al uso comun, y miéntras España tenia dinero y empobrecia en artes, el extranjero enriquecia sus fábricas con el consumo de España; y con sus productos adquiria el oro de las Américas, sin el trabajo de haberlas conquistado.

De modo que la verdadera América fué España para las naciones de Europa : ella engrandeció la agricultura, las artes y el comercio ageno, miéntras embriagada en el capital de su dinero dejó destruirse en sus ciudades los eternos elementos de riqueza, en que sobresalia entónces poderosamente.

Llegó el tiempo en que le faltaron las abundantes barras de oro y de plata, y España se encontró ar-

ruinada; así es, que la causa primordial de su decadencia fué la gloria del descubrimiento.

Es verdad que debió haber sucedido lo contrario, porque tan inmensos capitales debieron haberse empleado en desarrollar la riqueza pública, haciendo canales, levantando caminos y puentes, abriendo puertos, ayudando toda clase de maquinarias é inventos de esperanza y duracion; pero no se hizo así, porque se creyó eterna la riqueza de los metales, que es tan pasajera como el humo.

La nacion conquistadora habia olvidado que la independencia de los pueblos está escrita en el gran libro de la naturaleza, y cometió el mayor de los errores, queriendo mantener dominadas nacionalidades tan diversas y tan vastas, que para sujetarlas, hubiera sido preciso haberlas contenido siempre en los límites de su estado primitivo, cosa imposible una vez que alumbra la tierra bárbara la llama radiante de la civilizacion.

A pesar de esto, España debió haber conservado mas tiempo sus conquistas, debió haber aprovechado mejor sus sacrificios.

Ella le dió al nuevo mundo su religion, leyes, usos y costumbres; y sin embargo, vió romperse vínculos tan fraternales y santos, y no conservó siquiera con esos pueblos inmensos, relaciones de amistad y de

comercio, que hubieran sido, á pesar de la pérdida de sus conquistas, causa del sostenimiento de su riqueza é importancia.

España debió haber mantenido en los continentes americanos un protectorado bienheçhor, que sin pesar, hubiera sido de utilidad mutua.

Doña Isabel II ha subsanado en parte el error lamentable con que sus predecesores miraron la cuestion de los pueblos conquistados, reconociendo su independencia y admitiendo los representantes de la mayor parte de esas repúblicas con una consideracion y bondad infinitas. Su prevision y magnanimidad ha llegado hasta el punto de reconocer la independencia de la Isla Española, primera tierra donde Colon clavó el pendon de Castilla, asombrando al mundo con su intrépida sabiduría.

Del descubrimiento y de aquellas fabulosas conquistas, no tiene España hoy dia mas tierra que la de Cuba, donde no vieron los primeros Españoles ni plata ni oro; pero donde ha encontrado el trabajo del hombre una mina interminable de riquísimos productos de café, azúcar, cacao y tabaco.

Esa isla inculta, con su clima de fuego, rodeada de mares, despoblada y pobre, no tenia mas que vegetacion : y esa vegetacion la ha convertido en ma-

nantial de oro, la proteccion y buena administracion de la reina doña Isabel II.

Así es, que hoy cruzada de caminos de hierro, con multitud de puertos cómodos, prospera maravillosamente, siendo la codicia de todas las naciones.

Hace algunos años que por lamentables motivos, algunos naturales obcecados quisieron turbar su tranquilidad deseosos de anexarla al vasto territorio del Norte-América, pensamiento con el que iban á consumar la desgracia de aquella isla dichosa; y que de haberse llevado á efecto, hubiera acabado con la religion, las leyes, los usos, las costumbres y la raza de los moradores, que inmediatamente hubiera sido absorbida por los Anglo-Americanos. La reina doña Isabel II en aquellos dias, á la noticia de estos sucesos, exclamaba llena de pena: « Los Cubanos no permitarán que se consume ese crímen; ellos me pagan el amor que les tengo por buenos y leales; y si es preciso, con la fuerza defenderé esa preciosa isla. Yo mandaré allí todos los ejércitos de España: y si doña Isabel I empeñó sus joyas para descubrirla, yo venderé las mias, para conservar esa provincia que tanto ama mi corazon. »

Estas palabras pronunciadas en su regio alcázar, delante de uno de los hijos de aquella tierra feliz y tan adorada, me atrevo á escribirlas despues de al-

gunos años, porque son la prueba del amoroso interes con que doña Isabel II ha mirado siempre sus provincias ultramarinas.

Entre ellas está Filipinas : tan dilatada es su region y tan rica; su clima tan benigno y en una situacion tan favorable, que si España no tuviera mas que esta provincia en ultramar, con ella podria desafiar la avaricia de las demas naciones.

Cuando los asuntos interiores permitan al gobierno poner allí como ha puesto en Cuba sus ojos, en poco tiempo este territorio será el mas poderoso del mundo; porque la tierra y el cielo se unen para que algunos años sus abundantes cosechas sean dobles y á veces triples.

Esta provincia, á la sombra del solio benéfico de doña Isabel II, como la rica isla de Cuba, no ha hecho mas que desarrollar su agricultura y su comercio y crecer en varios géneros de industrias, triplicando su poblacion.

Bendigan estos pueblos á la Providencia, que en la calamidad general los ha protegido tan visiblemente. Ellos no han sufrido el azote de la cruel guerra civil que regó de sangre los campos de la patria; ellos no tienen que llorar la triste suerte de los antiguos dominios españoles que hoy son repúblicas, ofreciendo al mundo el espectáculo desconsolador

de la anarquía y de luchas intestinas, donde ningun poder ni clase tiene prestigio ni seguridad.

Doña Isabel II, durante su reinado, no ha perdido de sus dominios un solo palmo de terreno. Si acaso, los ha aumentado creando en ellos poblaciones y llevando la religion y leyes á lugares desiertos, á islas inhabitadas y que la patria tenia en completo olvido; pero que doña Isabel II ha mandado á colonizar, ántes que prescribiera su propiedad en manos de naciones extranjeras.

Ni un solo dia, en medio de estos adelantos, ha turbado su reinado la amenaza de guerras extranjeras. No ha querido nunca que se mezclara su pueblo en luchas exteriores; la neutralidad ha sido su norte, como lo fué del rey D. Fernando VI. Que siendo tan glorioso, debió haberle Dios concedido mas años de vida para bien de su patria.

Europa ha hecho justicia á la prevision y prudencia de doña Isabel II, que desde su trono, llena de humanidad, ha contemplado con dolor las sangrientas luchas donde peleaban las grandes naciones, tal vez por vanidad mas que por justicia, y no por ayudar al débil; sino por otros motivos mas lamentables.

Si se quiso proteger la integridad de la Turquía sacándola de las garras de la Rusia, Dios quiera no

se la haya colocado entre las de las naciones fuertes de Europa, para despedazarla y convertirla en otra nueva Italia cuando sea tiempo.

¡Desventurada suerte de las naciones del Oriente! Los grandes pueblos que fueron en los siglos pasados emporio de la fuerza y de la civilizacion, ¡cómo se debilitan... y en su abatimiento, cómo se preparan á la disolucion completa!...

La Turquía llegará á desmembrarse; cuando esto suceda, habrá sonado la hora última de la seguridad é independencia de las naciones débiles. No habrá Estados pequeños. La fuerza será el derecho. —Y tras de la fuerza, caerá el brazo de Dios, que no deja impune los grandes crímenes, cuando las víctimas son inocentes.

Doña Isabel II, en el interin que se agrupan tan negras tormentas en el horizonte del mundo, defendida por las instituciones liberales y por el amor de sus pueblos, gobernando con justicia sus Estados, siendo reina constitucional de los Españoles, haciéndose sorda á las temerarias exigencias de los partidos extremos, olvidando las discusiones y luchas de los hombres políticos, para llamarlos á rodear su trono y á defender la libertad de su patria, haciéndola feliz y rica y respetada fuera; inmortalizará su reinado, logrando que su fama sea

mayor que la de su gloriosa progenitora, dejando escrito su nombre, en monumentos como los que ha hecho levantar ya á la sombra de las benéficas instituciones, que preparan tan inmensos bienes al país.

Estos son los hechos y las obras de doña Isabel II, que como gobernadora de su pueblo, está á la altura de las mas grandes reinas; pero que como generosa y caritativa no tiene con quien compararse. Pasarán estos tiempos y las edades que vengan, la llamarán con razon « la buena doña Isabel II. »

No puedo acabar este paralelo, sin considerarla como jefa de la antigua y soberana familia de los Borbones.

Pocos reyes han sido mas magnánimos para con sus parientes; jamas se ha dado ejemplo de alma mas elevada para considerar los arranques del corazon humano.

Su mano benéfica ha sostenido todas las ramas de su real estirpe, cuando el huracan de las pasiones las ha sacudido. No ha habido en su real familia una desgracia que ella no haya remediado con su clemencia. Los parientes de Cárlos III recordaban con tristeza su reinado. Los de doña Isabel II bendecirán su nombre de generacion en generacion.

Concluyo este paralelo, en el que algunas veces

me he separado del asunto principal, para detenerme en ligeras consideraciones, que podrán leerse como inoportunas, pero que sin ellas, el cuadro de mis escasas ideas hubiera sido incompleto, aunque mas ordenado : de esto puedo merecer disculpa, porque no he tenido la pretension de escribir un papel profundo para pensadores y hombres de letras; sino sencillo y destinado á la lectura del generoso pueblo de donde salgo, y cuyos intereses y felicidad amo y deseo con toda la expansion de mi alma.

PARIS. — IMP. DE J. CLAYE Y COMP., CALLE DE S. BENITO, N. 7.

